



LINEAMIENTOS

Lineamientos para la Participación en los Procesos de Búsqueda en la UBPD

VERSIÓN 1. DICIEMBRE 2019.

VERSIÓN 2. ENERO 2020.

VERSIÓN 3. JULIO 2020.

VERSIÓN 4. AGOSTO 2020.

Elaboraron: Liz Arévalo. Diego Fernando Abonia. Gyna Catalina Vízcaíno. Ludivia Serrato. Fernando White. Oscar Garzón. Ana María Salamanca. Expertos Técnicos. Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas.

Aportes: Equipo de la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Revisó: Liz Arévalo. Directora de la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Aprobó: Luz Marina Monzón Cifuentes. Directora General de la UBPD. Fecha: 07.07.2020.

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALGUNAS DE LAS PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACIÓN	5
4. ALCANCE NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DECRETO LEY 589 DE 2017	9
5. ¿POR QUÉ CONTAR CON UNOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA BÚSQUEDA EN LA UBPD?	10
6. ORIENTACIONES CONCEPTUALES, COMPRESIONES Y PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN	12
6.1 COMPRESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA BÚSQUEDA	16
6.2 COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN	17
6.3 ENFOQUES EN LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL.	18
6.3.1 ENFOQUE PSICOSOCIAL	19
6.3.2 ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE GÉNERO	23
6.4 CONCEPTOS BÁSICOS TRANSVERSALES	24
7. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO	26
7.1 LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA	26
7.2 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LOS DIÁLOGOS DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA BÚSQUEDA	27
7.3 HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	40
7.3.1. GENOGRAMA	41
7.3.2. MAPA DE RED SOCIAL PARA LA BÚSQUEDA	42
8. BIBLIOGRAFÍA	48
9. JURISPRUDENCIA Y NORMATIVIDAD	51
10 ANEXOS	53

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD- es una entidad convenida a partir del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera– el cual fue firmado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-. La UBPD hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRNR- compuesto por otros mecanismos de carácter tanto judicial como extrajudicial, siendo parte del primero la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- y del segundo, con naturaleza independiente de la UBPD, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Este sistema constituye el punto 5 del Acuerdo Final y fue creado e incorporado a la Constitución Política del país mediante el artículo transitorio 1 del Acto Legislativo 01 de 2017.

Como antecedentes significativos a la creación de la UBPD es importante resaltar que, en medio de los diálogos de paz en La Habana, los familiares de las víctimas de desaparición forzada y las organizaciones sociales, tanto acompañantes como de víctimas, manifestaron sus expectativas y propuestas frente a lo que implicaba un acuerdo de paz en un contexto de impunidad y ausencia de búsqueda de miles de personas desaparecidas en el conflicto armado. Por ello presentaron entre diferentes iniciativas un Llamamiento y Propuestas a la mesa de diálogos de paz Gobierno-Farc¹ y Recomendaciones y Propuestas de las Víctimas², una vez expedidas las Medidas Urgentes Humanitarias³ y conocida la decisión de crear la UBPD. Precisamente, este segundo documento hace un llamado para garantizar la participación de las familias como contribución en la búsqueda, ubicación, identificación y entrega de personas desaparecidas a nivel territorial y nacional.

Como parte del desarrollo normativo del punto 5 del Acuerdo Final⁴ se expidió el decreto Ley 589 del 5 de abril de 2017 “por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”, cuyo objeto es “(...) dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados (...) garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género” (cursiva fuera

¹ Comunicado denominado Llamamiento y propuestas a la “mesa de diálogos de paz” Gobierno-Farc, de las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada.

² Documento: Recomendaciones y Propuestas de las Víctimas para la puesta en marcha de medidas urgentes humanitarias, el fortalecimiento institucional y la nueva Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el marco del Comunicado 062 de la Habana.

³ En referencia al Comunicado conjunto # 62 del 17 de octubre de 2015 suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC –EP en el cual anuncian la puesta en marcha de unas primeras medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno que se pusieron en marcha antes de la firma del Acuerdo Final. Es precisamente en dicho comunicado fichado el 17 de octubre de 2015 en la Habana, donde se anuncia la creación de una Unidad especial para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

⁴ Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

del texto original). La norma reconoce que su “proceso de construcción ha garantizado la participación activa de las víctimas en todas sus fases, quienes han reiterado en múltiples escenarios su aprobación, complacencia y respaldo lo cual hace que la misma goce de plena legitimidad para su implementación y exija su puesta en marcha de manera inmediata”. (Cursiva por fuera del texto original).

La condición de entidad especial que posee la UBPD está dada, entre otros elementos, por su carácter humanitario y extrajudicial que de acuerdo el artículo 3 del Decreto Ley 589 de 2017, busca “(...) garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento” (cursiva fuera del texto original). Por esta razón, la información que reciba o produzca la UBPD no puede emplearse para atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio, salvo los informes técnico forenses y los elementos materiales asociados al cadáver.

Igualmente, el carácter humanitario también implica, como lo señala la Corte Constitucional que la UBPD “es un organismo humanitario como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y que, en los términos del artículo 3, Común a los Convenios de Ginebra, “podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto”. Ello implica que, como entidad de carácter humanitario, la UBPD observa los principios del Derecho Internacional Humanitario, a saber: a. Para la UBPD la única consideración válida para su acción humanitaria es la determinación de la suerte y paradero del ser humano y el alivio del sufrimiento de las personas que lo buscan, respetando la dignidad humana y protegiendo la vida, con independencia del origen, características y condiciones de cualquier naturaleza y el propósito de sus actuaciones (principio de humanidad). b. Las acciones de la UBPD se realizarán sin discriminación alguna por razones étnicas, religiosas, de género, o por motivos afines al tipo o grado de participación en el conflicto (principio de no distinción de carácter desfavorable). c. La UBPD debe actuar en desarrollo de su mandato priorizando la determinación de la suerte y paradero de las Persona Dada por Desaparecida cualquiera que sea la parte involucrada en la desaparición (principio de independencia y principio de imparcialidad). d. Las acciones humanitarias de la UBPD no puedan favorecer o afectar la situación de las partes del conflicto armado (principio de neutralidad)⁵.

En la sentencia C-067 de 2018⁶ la Corte Constitucional indicó que este carácter extrajudicial y humanitario de la UBPD es indispensable para generar confianza, lo que constituye un incentivo para la participación de las personas en los procesos de búsqueda. Dicha participación debe garantizarse, además, con la incorporación de los enfoques diferenciales y de género en cada una de las fases y procedimientos de la UBPD, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 4 del decreto ley 589 de 2017⁷.

⁵ Plan Nacional de Búsqueda, UBPD, Bogotá, 2019, página 64.

⁶ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-067 de 2018. M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez

⁷ Decreto Ley 589 de 2017. Artículo 4: La UBPD tendrá un *enfoque territorial, diferencial y de género*, que responda a las *características particulares de la victimización en cada territorio y cada población* y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará *en todas las fases y procedimientos de la UBPD*, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto. *La UBPD adoptará con participación de las víctimas y la sociedad civil, líneas para la determinación del paradero de las niñas y mujeres dadas por desaparecidas*” (Cursiva fuera del texto original).

El presente documento desarrolla los lineamientos para la participación en la búsqueda al interior de la UBPD por medio de los principios y conceptos del proceso de participación para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como orientaciones metodológicas generales frente al cómo realizar ese trabajo de participación con quienes buscan, para que sean incorporados de manera interdisciplinaria e interdependiente por parte de todos los servidores y servidoras de la UBPD, bajo el principio de que “el abordaje es integral: la búsqueda humanitaria y extrajudicial estando enfocada exclusivamente en el establecimiento de la suerte y en lo posible el paradero de las personas dadas por desaparecidas, dispondrá y pondrá en marcha todas las herramientas investigativas, técnicas, psicosociales y comunitarias para lograr el objetivo de la búsqueda”⁸.

Cabe anotar que la participación contempla dos ámbitos de actuación al interior de la UBPD, uno correspondiente a los escenarios de incidencia y participación estratégica a cargo de la Dirección General en los que se abren espacios de interlocución respecto al accionar y apuestas de la entidad y otro, centrado en la participación de quienes buscan en el proceso de la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. A este segundo ámbito, se refieren estos lineamientos, sin perjuicio de entender que existe un lazo comunicante entre los dos, en la medida que toda búsqueda es un ejercicio político y reivindicativo de la dignidad humana y que lo que ocurra en un ámbito retroalimenta y fortalece al otro.

Por último, es importante resaltar que este documento recoge la voz de los familiares que participaron en diferentes encuentros o diálogos en territorio propiciados por la UBPD, la visión de autoridades responsables en la atención a las familias y organizaciones de familiares y acompañantes en la búsqueda, así como algunas experiencias de los equipos de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con Víctimas y Enfoques Diferenciales (DTPCVED), tanto a nivel territorial como desde el nivel central. Dicho proceso de intercambio, conocimiento mutuo e inicio de actividades de la UBPD, se desarrolló a partir del trabajo articulado de la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda (DTIPL), con las discusiones y orientaciones de la Dirección General, y en el intercambio con los equipos territoriales. En este sentido, el documento se seguirá retroalimentando y actualizando de acuerdo a las diferentes experiencias que surjan alrededor de los procesos de búsqueda.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones técnicas y metodológicas sobre el proceso de participación con las personas, familiares, campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos Rrom, colectivos y organizaciones que buscan personas dadas por desaparecidas y otros actores sociales involucrados que acompañan o apoyan dichas acciones, de tal forma que faciliten la sincronía entre el reconocimiento de sus prácticas, experiencias, expectativas y el proceso de búsqueda, a través de diálogos de asesoría,

⁸ “LINEAMIENTOS DE LA UBPD, para la definición y ajuste de los procedimientos de las distintas fases del proceso de búsqueda”. Dirección General, Junio de 2020. Documento interno

orientación y acciones de fortalecimiento que garanticen su participación en la búsqueda adelantada por la UBPD, desde su carácter humanitario y extrajudicial, con el fin de aliviar el sufrimiento de las personas que buscan.

3. ALGUNAS DE LAS PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACIÓN

Las discusiones frente al alcance y el sentido de la participación han sido objeto de diversas perspectivas y miradas. En algunos escenarios se propone la participación como aquella acción en que una familia o comunidad sea informada frente a determinado procedimiento o acción que le afectará, sin que ello implique una toma de decisión, limitando la participación al nivel de expresar sus opiniones sobre el asunto en cuestión; este procedimiento puede ser muy común para formalizar espacios participativos y en algunos casos suele denominarse como la socialización de los proyectos o actividades que comprometerán a la comunidad. Otras visiones frente a la participación involucran la posibilidad directa de incidencia por parte de las comunidades, colectivos o familias frente aquellos aspectos que los afecta de manera directa, lo cual va en la ruta del escenario de incidir para transformar y es quizás la comprensión más amplia de la participación con la cual podemos convenir.

Un estudio comparado en la implementación de mecanismos de justicia transicional en países que han hecho tránsito de conflictos armados a la finalización de los mismos o de cambio de regímenes, muestra precisamente diferentes comprensiones de la participación. El mismo fue realizado por Dejusticia⁹ y da cuenta de las diferentes categorías en las que se puede dar la participación de las víctimas en un contexto transicional, según los objetivos que esta persiga. A continuación, presentamos algunos elementos del estudio:

- La participación como expresión de puntos de vista. Se busca con esta participación que las víctimas y la sociedad civil expresen sus demandas, propuestas y demás puntos de vista. En principio, el objetivo de la expresión “concibe la participación como un fin en sí mismo, pues la participación es buena por el espacio que da a las víctimas y a la sociedad civil, con independencia de los efectos que ese espacio tenga en el contenido de las decisiones o en el rol social de los participantes”¹⁰.

Ejemplo: La UBPD se encuentra realizando unos lineamientos que tendrán impacto en la población víctima del conflicto armado interno, para conocer las opiniones de las familias, organizaciones, pueblos, comunidades y sociedad en general creó un espacio digital para que las personas puedan leer la propuesta del documento de lineamientos y enviar sus comentarios.

⁹Saffon, María Paula, Tacha, Viviana “La Participación en las medidas de justicia transicional. Un estudio comparado”, Dejusticia, Bogotá, 2018.

¹⁰ *Ibidem*, página 18.

La participación como incidencia. Bajo esta perspectiva, las medidas transicionales solo obtienen legitimidad de la participación si efectivamente tienen en cuenta las visiones y propuestas de los sujetos participantes. “El objetivo de incidencia de la participación debería entenderse en el sentido de que las medidas de justicia transicional respondan o sean receptivas a las demandas de quienes participan. Como en el paradigma democrático, la receptividad de las medidas a los intereses y las preferencias de los participantes no implica que todos esos intereses y preferencias pueden o deben verse reflejados en la decisión final, pero sí que todos deben poder ser expresados y tenidos en cuenta de manera democrática”¹¹.

Ejemplo: La UBPD se encuentra elaborando un documento de lineamientos y para conocer las opiniones de pueblos y comunidades indígenas se realizó una reunión para socializar la propuesta.

En la reunión con los pueblos y comunidades indígenas consideraron que históricamente han sufrido la invisibilización por parte del Estado y solicitan que el documento contenga un capítulo que reconozca sus necesidades específicas. La UBPD decide incorporar dicho capítulo.

La participación como transformación de las relaciones de poder. En esta óptica la participación puede contribuir a la transformación de las relaciones de poder si busca de manera explícita que las víctimas y la sociedad civil se empoderen políticamente, de modo que el proceso participativo incremente sus niveles de organización y su capacidad para incidir en las decisiones que se toman “no sólo a propósito de las medidas de justicia transicional, sino en otros temas políticos y sociales que las afectan”¹².

Ejemplo: La UBPD realizará dos encuentros para la elaboración participativa de unos lineamientos, el primer encuentro se realizará con organizaciones defensoras de derechos humanos que han acompañado a las familias víctimas de desaparición y el segundo con organizaciones de familiares de desaparición.

Al presentar la propuesta de los encuentros, las organizaciones de familiares de desaparición consideran que no se debe hacer dos encuentros separados, sino que por el contrario se debe hacer un solo encuentro debido a que consideran que históricamente los han dividido y eso ha ocasionado dificultades en la toma de decisiones y en su nivel de organización y empoderamiento conjunto para la reivindicación de sus luchas sociales y políticas.

La UBPD de acuerdo a la perspectiva de las organizaciones realizó un solo encuentro que propició que se encontrarán y que fueran, autónomamente, propiciándose diálogos y uniones entre las organizaciones en el marco de sus demandas democráticas.

En este sentido para la UBPD es claro que un elemento fundamental para avanzar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas es la participación directa de las personas que buscan. Esto involucra necesariamente un nivel informativo sobre el estado de la búsqueda y sus implicaciones, el más amplio posible en la medida que no desvíe el proceso de la misma ni ponga en riesgo la

¹¹ *Ibidem*, página 20.

¹² *Ibidem*, página 22.

confidencialidad (fuentes, documentos y entrevistas reservadas), de tal forma que quienes participan puedan incidir en las decisiones con conocimiento frente a los diferentes momentos y avances en las fases de la búsqueda. De esta manera, la participación no está restringida a la información que se entrega y supera la noción de socialización, para concebirse como el insumo óptimo que permita construir el escenario real de una participación consciente en la toma de decisiones y en el reconocimiento de las acciones de búsqueda propias que han adelantado las personas que participan en el proceso.

La participación es un escenario de doble vía por ello se concibe como una relación, que se distancia de una postura unidireccional y lineal, que anula la posibilidad de garantizar este derecho. En ese sentido, prácticas que impliquen únicamente la recepción de información por la institucionalidad, sin la presencia de un diálogo, pueden ser perjudiciales para la consolidación de un vínculo y materializar, la apuesta de la UBPD respecto a la interdependencia entre la búsqueda y la participación. Por ejemplo, durante los diálogos con las familias en región, las personas participantes manifestaron recurrentemente que habían aportado información de diferente índole a la Fiscalía General de la Nación, sobre las personas a quienes buscaban, sin embargo, ellas, no recibían retroalimentación sobre la misma, ni presentación de avances en la búsqueda; contrario a ello, les pedían nueva información, esto muestra el carácter perjudicial de las relaciones en una sola vía. La experiencia que ha acumulado el Estado sobre la participación en la búsqueda de personas desaparecidas también es deficitaria. La revisión de la Ley 1408 de 2010 y de su decreto reglamentario, el 303 de 2015, al igual que el Plan Nacional de Búsqueda de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), no permite dar cuenta de manera amplia de las expectativas de quienes buscan y sobre su participación en el proceso. Tampoco posibilita comprender cómo se materializa la misma al momento de la búsqueda. En el caso de la ley de víctimas, esta se restringe al momento de las diligencias de exhumación, la entrega de cuerpos y acciones conmemorativas cuando de entregas simbólicas se trata.

Para la Comisión Colombiana de Juristas –CCJ- la participación debe ser efectiva y real. Para ello el Estado debe garantizar una serie de condiciones, incluidas las siguientes¹³:

- La participación de los familiares de las víctimas **es necesaria** desde el momento de la denuncia hasta la entrega digna del cuerpo (de acuerdo a la misión de la UBPD se debe considerar también el reencuentro).
- **Enfoque regional y permanente** de inclusión y **mayor participación** de familiares y organizaciones de víctimas, sociales o especializadas en DDHH.
- Una **plataforma de información** donde las víctimas puedan acceder a la información sobre el proceso de búsqueda y conocer la etapa en la que se encuentra cada caso y otra información relevante, de manera que se realice un seguimiento efectivo.

¹³ Cielo Linares y Juan Carlos Ospina. La participación de las víctimas en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Pág. 51. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, 2017.

- Una **socialización y pedagogía** en aras de que toda la comunidad logre conocer y comprender suficientemente bien sus derechos. Así, se deben incrementar los esfuerzos para su socialización y apropiación, reforzando el sentido de construcción de confianza que lo motiva.
- Un **espacio público** en la televisión, radio, prensa escrita e internet para difundir los datos de las personas desaparecidas o los cuerpos recolectados y no identificados.
- A su vez se deben realizar **campañas masivas de comunicación visibilizando el reconocimiento de las víctimas** por parte de toda la sociedad y promoviendo la sensibilización frente al tema.
- La **conformación de una red de organizaciones** de víctimas que permita la circulación dinámica de la información desde las bases sociales y su retroalimentación”.

Pareciera no haber discusión sobre el legítimo derecho a garantizar la participación durante la búsqueda de los desaparecidos hasta la entrega digna o el reencuentro. No obstante, las ideas que ofrece el documento de la CCJ se quedan en el plano de lo informativo y de las herramientas pedagógicas que se deben brindar para acceder a determinados datos. **Por eso es necesario plantear una forma de construir y entender la participación de manera distinta a la forma en la que tradicionalmente se ha comprendido, por ello y como directrices para las servidoras y servidores de la UBPD, es fundamental entender que la construcción de un proceso participativo pasa necesariamente por dar a conocer a las personas que buscan los avances en el proceso de búsqueda, destacando el proceso inconcluso, dinámico y generalmente cambiante (pasos adelante y atrás), evidenciando su complejidad, sin hacer compromisos definitivos o que no se puedan cumplir por cuanto, la búsqueda es incierta e impredecible. Quienes buscan deben percibir apertura y reconocimiento de su necesidad de saber y comprender como va la indagación sobre el paradero de su ser querido. Adicionalmente, los equipos de la UBPD deben saber cuidar de la confidencialidad pues no todo (fuentes, otras solicitudes, entre otros), se puede compartir y también, conocer las formas más idóneas de brindar la información pertinente, tanto sobre lo que se sabe cómo lo que se desconoce, acorde al lenguaje, cultura, género, edad y pertenencia étnica y sobre todo, de acuerdo a las preguntas e inquietudes manifestadas. Y en este sentido, frente a los mecanismos pedagógicos, se debe considerar que las comunicaciones pueden marcar la diferencia sobre la motivación para participar y la participación en sí misma.**

La búsqueda de las personas desaparecidas desde un carácter humanitario y extrajudicial, quizás implique una lectura diferente a cualquier otro tipo de problema social, para garantizar la participación de las personas involucradas. Una apuesta de la UBPD es la construcción de diferentes lineamientos con la contribución de los diferentes actores involucrados en la búsqueda, que presupone incorporar el enfoque territorial, diferencial y de género, aunado a las circunstancias propias de la desaparición.

Las personas que buscan quieren y necesitan estar debidamente informados, es su derecho. Ello implicar saber si la información que suministran y consiguen es útil, para qué se solicita, por qué determinado proceso técnico toma tiempo, determinar si quieren o no asistir a ciertas actividades de

la búsqueda con pleno conocimiento de lo que ello implica, decidir su propia red de apoyo para el acompañamiento en acciones y procedimientos. También obtener reconocimiento por la búsqueda que han adelantado y el aprendizaje que les ha generado tanto su propia búsqueda como los apoyos a las otras familias con víctimas de desaparición.

Una mirada amplia en cuanto a los significados sobre la participación, de alguna manera acorde con las apuestas de la UBPD, la hallamos en la organización de acompañamiento técnico forense EQUITAS¹⁴, para quienes la participación también cuenta con un componente psicosocial:

“La participación de las familias en los procesos de búsqueda de sus familiares desaparecidos es un derecho que las entidades deben procurar siempre garantizar, pero debe ser entendida también como una estrategia psicosocial en sí misma que aporta a mejorar la salud mental de los familiares y en la elaboración de procesos de duelo interrumpidos por la incertidumbre de la desaparición”¹⁵. (Cursiva por fuera del texto original).

Es por esto que para la UBPD tener unas orientaciones técnicas y metodológicas para la participación tiene un sentido de la mayor importancia para orientar su quehacer en el relacionamiento con las personas que buscan y quienes están involucrados en la misma, en su apuesta humanitaria por el alivio del sufrimiento de los mismos.

4. ALCANCE NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DECRETO LEY 589 DE 2017

A pesar de que el Decreto Ley 589 de 2017 propende por la participación de quienes buscan en el proceso de búsqueda de las víctimas de desaparición, el mismo no determina la forma y la metodología para ello, como tampoco lo que se debe entender por su participación. No obstante, es claro que se debe “garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas (...) en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueléticos (...)”. Particularmente, cuando se trate de las acciones correspondientes a la entrega digna de los cuerpos, la UBPD debe considerar las tradiciones étnicas y culturales de las familias, de acuerdo con lo dispuesto en la misma norma.

Con relación a la participación de las personas que buscan en la entrega digna, la Corte Constitucional señaló, en la sentencia 067, que en caso de que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas decida dictar sus propios protocolos para garantizar la entrega digna de los cuerpos esqueléticos “(...) deberá asegurar que tanto las víctimas y sus organizaciones puedan exponer sus ideas y propuestas sobre la manera como deberá realizarse dicho proceso, empleando para el efecto

¹⁴ El Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial –EQUITAS– es una organización no gubernamental que surge en el año 2004 con el propósito de acompañar a las familias en el marco de las investigaciones antropológicas forenses que encierran las graves violaciones de los derechos humanos.

¹⁵ Plan regional integral de búsqueda en Norte de Santander. Recomendaciones psicosociales para la participación efectiva de las víctimas y su acompañamiento psicosocial. Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial – EQUITAS– y Asociación Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos –dh Colombia–. Oscar Garzón, Catherine Vasco. Bogotá, 2018.

el enfoque diferencial y de género, como el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y tribales, en lo que refiere a las formas como se atenderán sus tradiciones étnicas y culturales, en materia religiosa y espiritual”

En lo referente al enfoque psicosocial, el Decreto Ley 589 de 2017 relaciona las formas de participación en el proceso de búsqueda con la atención psicosocial en tanto necesaria para comprender las implicaciones de buscar a una persona desaparecida. También con la garantía para poder estar presente en las diferentes acciones humanitarias de búsqueda. Por ello, la norma preserva la competencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y del Ministerio de Salud respecto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1408 de 2010 y el literal i del artículo 139 de la Ley 1448 de 2011”. La misma consideración se tiene respecto de los usos y costumbres al momento de la entrega digna de cuerpos, según lo establecido en la ley 1408 de 2010. Así pues, la competencia de la atención psicosocial para las víctimas de desaparición se mantiene en las dos entidades antes mencionadas. En particular, se asigna a la UBPD la función de “promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas”¹⁶.

5. ¿POR QUÉ CONTAR CON UNOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA BÚSQUEDA EN LA UBPD?

Entendiendo que existen diversas perspectivas de la participación y que el alcance normativo de la Participación en el Decreto Ley 589 de 2017 exige que se determine la forma y metodologías para garantizar la participación, la UBPD considera la necesidad de contar con unos lineamientos para que la participación tenga un sentido de la mayor importancia para orientar su quehacer en el relacionamiento con las personas que buscan, lo que requiere de un “ejercicio permanente de diálogo y trabajo colaborativo hacia el fin de la búsqueda: la construcción de conceptos que sustentan rutas y a su vez direccionamientos de la búsqueda en las distintas búsquedas que involucran la visión plural, interdisciplinaria y amplia del enfoque (énfasis) que aplica a cada una de las fases del proceso de búsqueda” en donde las ciencias, las metodologías, las experiencias y saberes técnicos se ponen al servicio de la búsqueda desde las necesidades y expectativas de quienes requieren aliviar su sufrimiento¹⁷.

Para garantizar la participación de las personas el proceso de búsqueda, es necesario establecer los mecanismos y formas en las que se materializará esta garantía. Por esta razón, la UBPD cuenta entre

¹⁶ Decreto Ley 589, Art. 5 Numeral 5.

¹⁷ *Ibid*, “Lineamientos de la UBPD...”

sus funciones con la de “establecer protocolos de participación de víctimas en las actividades de la UBPD”¹⁸.

En consideración a esto le corresponde a la UBPD construir el contenido y darle sentido a aquello que le indica su mandato, sobre la participación de quienes buscan, como quiera que el Decreto Ley 589 no define ni especifica las acciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación. Por el contrario, eventualmente puede limitar la garantía de la participación, si no se tienen en cuenta las diversas condiciones y circunstancias relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas.

Tradicionalmente se ha indicado que la circunscripción de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas a investigaciones judiciales en el ámbito del derecho penal, ha mostrado resultados deficientes. Particularmente, ha dificultado la participación de las personas que buscan en los procesos de búsqueda, como también lo corroboraron quienes participaron en los Diálogos con Familiares desarrollados por la UBPD durante el primer semestre del año 2018. Ello es así, entre otras cosas por la defectuosa relación establecida entre la institucionalidad y las personas que emprenden procesos de búsqueda, quienes se sienten desconocidas por instituciones como la UARIV y la Fiscalía General de la Nación. El Decreto Ley 589 del 2017 reconoce la experiencia insatisfactoria en la búsqueda de las personas desde el ámbito de lo penal incorporando el carácter humanitario de la UBPD.

El carácter humanitario y extrajudicial de la UBPD permite, entre otras cosas el relacionamiento diferenciado para construir con las personas que buscan, diferentes posibilidades de participación en la búsqueda de sus seres queridos. Ambas características facilitan que las personas que buscan puedan ser activas en todo el proceso, si así lo determinan. Por ejemplo, conocer los avances del proceso les permite tomar decisiones informadas y aportar sus consideraciones según su experiencia de búsqueda, sus necesidades o sentires.

Sin embargo, ¿Qué comprenden las familias, las personas y la UBPD sobre cómo han emprendido su proceso de participación en la búsqueda? ¿Qué comprenderá la UBPD por participación de las personas que buscan y qué principios de relacionamiento orientarán este proceso? ¿Qué implica anotar que la participación para la búsqueda de sus seres queridos será desde una perspectiva o enfoque psicosocial cuando no puede realizar la atención psicosocial? ¿De qué manera el proceso de participación aporta a la investigación humanitaria?

¹⁸ La UBPD entiende que, con la elaboración de los Lineamientos de Participación, que han venido incorporando los insumos recogidos a partir de los diálogos realizados con familiares y organizaciones desde el año 2018 en diferentes territorios a nivel nacional, se tienen dichos protocolos

6. ORIENTACIONES CONCEPTUALES, COMPRENSIONES Y PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN

Concepciones de quienes buscan en relación con la participación.

La UBPD parte de generar unos principios sobre la participación basándose en las concepciones que las personas que buscan han venido desarrollando, frente a la forma como ellos perciben su participación en la búsqueda de las personas desaparecidas, donde también mencionan la experiencia que han tenido con la institucionalidad encargada de la atención de esta problemática en el país.

Estas miradas son¹⁹:

Respeto por las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas y comunidades. Ese reconocimiento debe incorporarse a las estrategias de búsqueda y acompañamiento de la UBPD.

“La selva da conocimiento y ha dicho... Los hijos están muertos (...) Vamos a buscarlos al territorio porque las instituciones no van (...) buscamos con las Juntas de Acción Comunal y las autoridades indígenas”. Gobernador Indígena Pueblo Siona.

“La confianza se construye primero en diálogos individuales y luego diálogos colectivos, el comadreo es nuestra forma de dialogar y construir confianza”. Familiar Buenaventura.

La UBPD debe incorporar el enfoque diferencial y de género en sus procedimientos, de tal forma que su actuación no perpetúe formas históricas de discriminación hacia las mujeres. Esto implica también visibilizar la desaparición forzada de las mujeres en los diferentes territorios.

“Ser mujer es una desventaja al momento de la búsqueda, el trato es más agresivo, y en ocasiones han pedido pago por los tramites”. Familiar Mocoa.

“La UBPD debe reconocer a las mujeres que resistieron y han tomado los liderazgos en la búsqueda de las personas desaparecidas”. Familiar Bogotá.

“Exigimos que se nombre a las mujeres desaparecidas en Buenaventura”. Familiar Buenaventura.

Las metodologías de abordaje con las comunidades deben contener escenarios previos para la difusión del mandato y naturaleza de la UBPD, que permita a las comunidades contribuir con la búsqueda de las personas

“Entrenar a la gente de la comunidad, reunirse con las personas de las veredas, entrar de la mano con los familiares al territorio, la gente de la comunidad sabe”. Familiar Villavicencio

¹⁹ A continuación, se citan extractos de las menciones realizadas por los familiares en los Diálogos desarrollados en territorio.

desaparecidas, aportando información, por ejemplo.

Los familiares exigen garantías de seguridad para la participación

“La Unidad debe generar confianza, pero también debe generar protección y confidencialidad, que no me maten por hablar o por que señale a una u otra persona”. Familiar Mocoa.

“La búsqueda es a cuenta y riesgo del familiar”. Familiar Barrancabermeja

“En Buenaventura los grupos armados están vivos en los barrios y esto pone en riesgo a las familias”. Familiar Buenaventura.

Respeto y reconocimiento de los territorios y los saberes ancestrales en la planeación e implementación de las acciones de búsqueda.

“Es preciso incorporar elementos ancestrales como el ciclo lunar, la condición de la tierra y situación del territorio”. Comunidad del Río Naya.

“Nuestro territorio se ha vuelto un cementerio, tenemos identificadas 3 fosas en principio, pero presumimos que hay más. ¿Qué hacemos con esos cuerpos?”. Representante indígena Pueblo Barí.

Los ríos y el mar como escenarios de gran expectativa frente a la forma como se debe adelantar la búsqueda.

“El río tiene cantidades de familiares desaparecidos, el río es el cementerio del Magdalena Medio (...) los familiares tienen poca esperanza cuando los casos son el río” Familiar Barrancabermeja.

Esta misma preocupación fue manifestada por familiares que habitan la zona ribereña del río Naya y los manglares de Buenaventura.

Es preciso reconocer dinámicas institucionales en el territorio que se constituyen en obstáculos para la búsqueda: corrupción, persistencia en algunos casos de vínculos entre perpetradores y funcionarios y en algunos casos ausencia institucional que implica para los familiares grandes traslados geográficos a otras jurisdicciones

“¿Doctora: usted va a estar en el campo? O ¿será de escritorio? (...) ¿Cómo se van a visibilizar en lo rural?, ¿Cómo va a funcionar la UBPD en los territorios?”. Familiar Barrancabermeja

“Los que vivimos en Arauca debemos trasladarnos hasta Cúcuta para instaurar las denuncias y hacer seguimiento a nuestros casos”. Familiar Arauca

“Poner una denuncia implica un problema para el denunciante, por los nexos de la Fiscalía con los corruptos” Familiar corregimiento de Juan Frío.

“La institucionalidad acá es permisiva y tiene responsabilidad con la desaparición, se sabe lo que van a hacer y no hacen nada”. Familiar Buenaventura.

Los familiares identifican que pese al acuerdo de paz hay un contexto donde la desaparición persiste no como un fenómeno del pasado, sino presente. También refieren que el conflicto armado está vigente por la continuidad de grupos subversivos, disidencias de las FARC, grupos post desmovilización y dinámicas delincuenciales del narcotráfico que según su lectura involucran casos de desaparición.

“En nuestro territorio tenemos 46 casos de desaparición desde el año 2000, el último es del 24 de abril de este año, por lo que nos encontramos en asamblea permanente (...) después de la biblia, los acuerdos son lo más hermoso que he leído, ¿Pero, por qué no se cumplen?” Familiar de la zona del Río Naya.

“El conflicto armado en la región del Catatumbo se mantiene y constituye un obstáculo para la participación de los familiares en la búsqueda”. Líder de la zona del Catatumbo.

Al diálogo en la ciudad de Cúcuta asistió el padre de Juan Carlos Churio Patiño, desaparecido el 19 de febrero de 2018.

La presencia de campos minados en los territorios es considerada como un obstáculo por algunas comunidades indígenas y rurales que venían adelantando búsquedas de manera autónoma.

“Hace un tiempo decidimos suspender las búsquedas en ciertos sectores ante información que nos decía que había minas en el territorio”. Representante indígena Pueblo Siona.

La comprensión de lo territorial pasa por no asumir que lo urbano y lo rural, así se ubiquen en una misma zona geográfica, conservan las mismas dinámicas socio políticas y económicas.

“Buenaventura no se puede mirar desde lo urbano, la zona rural no puede ser invisible”. Familiar Buenaventura.

“Tenemos provincias marginadas del post conflicto donde hay desapariciones, como el caso Lebrija y toda la desatención de nuestra zona rural”. Familiar Barrancabermeja

En este marco, resulta necesario establecer unos presupuestos fundamentales sobre los cuales se basará nuestro actuar para fortalecer los procesos de participación y que, al no perderlos de vista en ningún momento, esta tenga sentido y contenido en el marco del proceso de búsqueda. Por lo tanto, se establecen los siguientes **Principios para la Participación de las personas que buscan, campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras,**

pueblos Rrom, colectivos y organizaciones, de las Personas dadas por Desaparecidas en el marco de un Modelo Humanitario para la Búsqueda²⁰:

➤ **Dignificación**

La Unidad concibe tanto a las personas dadas por desaparecidas como a los familiares y allegados como seres humanos dignos, esto es, con una condición humana y ética plena, que identifica, reconoce y valora dicha condición sin ningún tipo de distinción.²¹

➤ **Reconocimiento de los impactos de la desaparición, así como de las resistencias**

La UBPD recoge la experiencia de búsqueda de las personas que buscan, otorgándole un lugar al dolor, al impacto y al daño psicosocial y físico que la desaparición haya podido causar. Al tiempo reconoce sus capacidades de afrontamiento y lucha para recuperar a los desaparecidos y las memorias de los mismos.

➤ **Reconocimiento de la experiencia de búsqueda**

Las familias y allegados de las personas dadas por desaparecidas poseen una experiencia invaluable en la búsqueda de sus seres queridos. Dicha experiencia debe ser reconocida y utilizada en beneficio de las búsquedas humanitarias, esto es, en la construcción conjunta de los planes de búsqueda y en las acciones alrededor de éste. Así mismo, como aprendizaje para la sociedad que permita valorar el sufrimiento y las capacidades humanas y políticas de las personas vinculadas.

➤ **Relación atenta y respetuosa**

Reconocer y valorar a los familiares y allegados presentes en el proceso de búsqueda pasa de manera irrestricta por una escucha activa y permanente, de tal forma que se les otorgue un lugar privilegiado a sus narrativas, contribuyendo de esta manera a la construcción de sentido de sus relatos y experiencias. Por ello, entre otras, la forma de relacionamiento de la UBPD es la escucha atenta y respetuosa.

➤ **Responsabilidad y honestidad**

Implica informar con honestidad sobre procedimientos y resultados que hacen parte de la búsqueda, lo que determina exponer con claridad y en todo momento, el qué, cómo, en qué tiempos y posibles resultados de los procedimientos asociados a la búsqueda para evitar

²⁰ Estos principios fueron proyectados por el equipo preliminar de la UBPD conformado en su momento por Tania Rodríguez, Gloria Galindez y Diego Fernando Abonia; el borrador inicial fue retroalimentado con las observaciones de la Directora de la UBPD, defensora de derechos humanos, Luz Marina Monzón, siendo incorporados los ajustes que se consideraron pero sin decisión frente a la versión final de los principios que se exponen, los cuales a su vez fueron también ajustados mínimamente de acuerdo a los propósitos del actual documento.

²¹ “Recuperar la dignidad (...) puede ayudar a des-culpabilizar a la víctima, a sacarla del contexto de criminalidad en donde todos son sospechosos, restaurar la verdad y hacerla pública para sacarla del ámbito del dolor privado y facilitar la construcción de nuevos valores de la solidaridad y la corresponsabilidad” Rebolledo, O & Rondón, L (2010) Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. En: Revista de Estudios Sociales N. 36. Agosto 2010. Pp 40-50. Consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a04.pdf>

generar falsas expectativas y con ello sentimientos de frustración en las personas que participan proceso de búsqueda.

➤ **Interacción e interlocución permanente desde una relación pedagógica:**

La participación pasa por una interacción e interlocución permanente con la UBPD que les permita conocer lo que va sucediendo en el proceso de búsqueda desde una apuesta pedagógica y creativa que se suma a la sabiduría de las personas que buscan, para aportar e incidir en el diseño y puesta en marcha de los planes de búsqueda, y el desarrollo de las acciones de fortalecimiento de la participación teniendo en cuenta sus experiencias de búsqueda y el conocimiento de sus territorios.

➤ **Valorar las biografías de las personas que participan en el proceso de búsqueda**

Si bien, la experiencia de la búsqueda por parte de las personas que buscan, se constituye de manera relevante en un aspecto central de la participación que guía el proceso y la documentación para la búsqueda misma, es solo una forma de las muchas por las que ellas puede optar para hacer parte activa del proceso. En este sentido también es necesario generar escenarios de diálogo para contar quién es la persona, la familia y la comunidad que buscan o aguardan por ese ser querido, qué les ha implicado esa búsqueda desde las diferentes ópticas. Quién es el desaparecido y quién busca van concatenados en el proceso, y potencializan la participación de los familiares y allegados.

6.1 COMPRENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA BÚSQUEDA

A partir de los anteriores desarrollos y principios la UBPD entenderá la participación para la búsqueda de las personas desaparecidas como:

El proceso relacional, desde un carácter humanitario, extrajudicial y reparador, mediante el cual se propician y fortalecen las condiciones de participación con las personas que buscan, campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos Rrom, colectivos y organizaciones, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, a partir del conocimiento y el reconocimiento de cada experiencia de búsqueda, brindando asesoría, orientación y una presencia permanente que contribuya al alivio del sufrimiento, desde los enfoques territorial, diferencial, de género y psicosocial.

Desde esta perspectiva sistémica y relacional de la participación se pone de presente que las personas que buscan construyen o reivindican el sentido de la misma desde su dolor, sus recursos y experiencias, en el encuentro con las comprensiones de su rol y del propio sentido de la búsqueda de las servidoras y servidores de la UBPD. La mirada relacional significa que la generación de sentido de la participación y de la búsqueda ahora con la UBPD, se construye de manera conjunta, ocurre en el

intercambio dinámico que traen las experiencias compartidas y no es visible a menos que intencionalmente nos enfoquemos a observar la manera como lo construimos con los otros/as.

Esta mirada, nos permite comprender que la participación trae todas las complejidades del encuentro y la comunicación humana, en esta se encuentran intereses, visiones, trayectos de vida, creencias, emociones y narrativas que la revisten de una trama y un sentido particular. Esto implica alejarse de la visión idealista o paternalista de la participación, en la que se puede partir del supuesto que los familiares, van a comportarse de una manera u otra, por ejemplo, sin opiniones, diferencias o pasivamente esperando la actuación de la entidad. La participación es dinámica y cambiante, habrá acuerdos, sincronía y tensiones con las personas que buscan, más aún si les reconocemos como actores políticos y protagonistas de sus vidas y de la búsqueda, es decir que hacen parte del proceso. El desafío es mantener el diálogo como escenario polivocal y de construcción conjunta de alternativas. Solo de esta forma cobra sentido lo relacional, en cuanto involucra más de un sistema, es más que una relación de dos; múltiples y complejos sistemas relacionales se entrecruzan, se entra y se sale de la relación para que unos y otros puedan observar participativamente lo que va ocurriendo en el proceso.

Construir una relación para propiciar y sostener una forma de participación en la que se construya el sentido de su experiencia de búsqueda pasa por una postura de escucha y de reflexión. La escucha, como veremos a continuación, es un principio fundamental de la UBPD en la relación permanente con las personas que buscan. Suele hablarse de una escucha activa, sin embargo, no se trata solo de una acción consciente de prestar atención, esperamos que cada servidor y servidora pública pueda ESCUCHAR desde el más amplio sentido de la comprensión por la historia del otro y las memorias de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos.

6.2 COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Frente al concepto y contenido de participación para la búsqueda, se desarrollan los siguientes componentes que fortalecen las condiciones para la participación:

- ✓ Conocer las experiencias de búsqueda, quién es la persona desaparecida y quiénes son las personas que realizan la búsqueda. Así mismo, las necesidades que se derivan de la búsqueda.
- ✓ Reconocer y valorar la vivencia y las experiencias de búsqueda, así como sus apuestas sociales y políticas.
- ✓ Asesorar y orientar a las personas que buscan, siempre que ellas lo permitan y consideren, no solo desde un deber legal sino y ante todo ético. Lo anterior significa que la información debe ser clara y precisa sobre el mandato y funciones de la UBPD, sobre cada una de las fases de la búsqueda y en general sobre todo el proceso, de tal forma que reúnan los elementos adecuados de análisis para que tomen sus decisiones frente a la participación.
- ✓ Facilitar permanentemente la interlocución e interacción entre quienes buscan y la UBPD en cada uno de los momentos de la búsqueda para favorecer el redescubrimiento de otras historias e identidades alternas desde sus sabidurías, reconociendo sus diferentes narrativas

sobre su experiencia y dando lugar a las emociones propias tanto de la desaparición como de la búsqueda misma. Igualmente, propiciar que se entablen vínculos de solidaridad entre quienes buscan y organizaciones de la sociedad civil, lo que permite el reconocimiento de su condición como sujetos políticos y de derechos, así como de referentes sociales y de liderazgos de lo que ha significado la desaparición en el país. El potencial de las organizaciones de familiares y acompañantes nos permitirá afianzar una red de apoyo que contribuya a fortalecer las acciones de búsqueda y participación de las personas que buscan.

- ✓ Incorporar herramientas pedagógicas y metodológicas que favorezcan la participación a partir de: i) Comprensión de las distintas formas y métodos de enseñanza y aprendizaje de las personas que buscan; ii) El conocimiento que han construido en su propia experiencia de búsqueda; iii) Reconocimiento de los diversos contextos relacionales y sociales de las personas que buscan y iv) Las metodologías y técnicas de búsqueda creadas por la UBPD.

Ahora bien, si comprendemos el fortalecimiento como un proceso “...tanto personal como comunitario, pues comprende tareas complejas realizadas en situaciones complejas, mediante relaciones colectivas, que se realizan colectivamente, que suponen, como en todo proceso comunitario, relaciones con los otros” (Montero, 2004:26) las acciones adelantadas en la participación, siempre que lo requieran, deberán identificar e involucrar acciones con actores sociales que, de manera indirecta, pero que por hacer parte del contexto, aportan a las acciones humanitarias para la búsqueda. En este sentido, se sumarán a las acciones directas con las personas que lideran la búsqueda, también diálogos y relacionamiento con la institucionalidad local, con las comunidades que habitan territorios donde se adelantarán acciones de prospección y recuperación, así como con organizaciones sociales acompañantes y los movimientos sociales, entre otros actores, buscando así construir condiciones que cuiden y garanticen el proceso de búsqueda y participación.

Finalmente, es importante tener presente que los anteriores componentes no deben verse de manera unidireccional, sino que, como lo anotamos en las reflexiones precedentes, hacen parte de un proceso que va y viene, por lo tanto, impactan y retroalimentan el quehacer de la UBPD, las personas y sus entornos. Sin ello no habría una construcción real con las personas que buscan a sus seres queridos.

6.3 ENFOQUES EN LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del decreto ley 589, el cual señala la importancia y deber de incluir los enfoques diferenciales y de género, así mismo el enfoque territorial como garantías para la participación y la búsqueda, a continuación, se desarrollan comprensiones y consideraciones generales sobre el enfoque psicosocial y el enfoque diferencial y de género; resaltando que para estos últimos la entidad cuenta con lineamientos específicos.

6.3.1 ENFOQUE PSICOSOCIAL

El enfoque psicosocial en la UBPD es un marco de referencia, una óptica que permite a las personas que buscan a sus seres queridos narrar y manifestar, más allá de la palabra, su dolor y las múltiples explicaciones y comprensiones de lo inenarrable frente a la desaparición y el conflicto armado, para construir con ellas reflexiones que permitan dotar de sentido la experiencia de búsqueda y la historia misma de quienes buscan a sus seres queridos. De esta manera el proceso de participación desde un enfoque psicosocial contribuye a fortalecer a las personas y colectivos, en cuanto reconoce al sujeto social y político desde su condición humana y emocional, devolviendo la pregunta por el sentido de la acción en la vida de las personas y en relación con sus diferentes espacios sociales donde se encuentran los otros. No es una participación en el vacío, pretende ser ampliamente movilizadora y cuestionante en el marco de la comprensión de los contextos sociales y políticos en los que se presentaron las diferentes formas de desaparición de las personas en el conflicto armado y cómo ello impactó en la condición humana tanto de las familiares y allegados como de la sociedad.

Esta mirada reconoce y valora de manera dignificante la historia de búsqueda, potencializando sus logros y aprendizajes, así como las historias alternas a la desaparición de sus seres queridos; le permite a la UBPD construir de manera conjunta la búsqueda con quienes buscan, en tanto sujetos políticos, a partir de sus cosmovisiones, cultura, ritmos de vida propios que se desarrollan en contextos socio históricos particulares. Así pues, a través de diálogos y acciones de orientación, asesoría y fortalecimiento se actualizan las experiencias de la búsqueda y la construcción de posibilidades hacia la concreción de acciones. En este marco, la escucha, la construcción del vínculo, lo relacional, la generación del sentido de la participación en la búsqueda, son posibles si cada momento de la misma pasa por la permanente y constante reflexión frente a cada paso dado, sea que el aprendizaje arroje aspectos positivos o negativos, de manera que se ajuste el proceso en coherencia con la experiencia constituida en la búsqueda.

El dolor y el sufrimiento de quienes buscan personas dadas por desaparecidas, prolongado en el tiempo por la impunidad y falta de respuestas a sus derechos como víctimas del conflicto armado, ha dejado sinsentidos y transformaciones profundas en sus vidas. El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su investigación Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico (2018²²), denomina esta como una “experiencia traumática, que deja una huella indeleble en la memoria, en la historia y en la vida de la gente, con la cual se tiene que aprender a vivir”. Por tanto, la participación en la búsqueda humanitaria y extrajudicial deberá ser, una experiencia que por sí misma, en tanto proceso, contribuya al alivio de su sufrimiento y reparación del daño ocasionado por la desaparición al diferenciarse de algunos de los daños psicosociales que causó la desaparición, tales como la incertidumbre, el silenciamiento, la estigmatización, la soledad e indiferencia y la falta de respuesta del Estado, al ir construyendo este camino con dicho enfoque en la participación de las personas que buscan.

²² Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH, página 47.

Las acciones de participación, desde este enfoque, deberán reconocer las “propias formas de afrontamiento y la resiliencia histórica que ha tenido para sobrevivir en medio de condiciones adversas y deshumanizantes como las generadas por la violencia política y la exclusión histórica” (Villa, 2013²³), volver sobre la experiencia de búsqueda será tanto la guía que permita avanzar en la investigación humanitaria, como un escenario que aporte al reconocimiento, pues, “la recuperación de la voz y la experiencia de las víctimas, rompiendo el silencio creado por el miedo y el horror, en el nivel microsociedad, pueden generar cambios en la inhibición social, puede suscitar la movilización para la búsqueda de la justicia; y en el nivel mesosociedad, pueden operar un cambio en la comunidad, en sus relaciones interpersonales.”

Es importante tener presente que, la incorporación del enfoque psicosocial en las acciones de búsqueda de la UBPD, entre ellas aquellas que se desarrollen en el marco de los procesos de participación de personas, familiares, comunidades y organizaciones, debe garantizar la articulación de los significados subjetivos/individuales con las comprensiones que resultan de la estructura social; puesto que, es importante no perder de vista “...el marco sociopolítico e histórico como un todo, dentro del cual se construyen y desarrollan los sujetos (...) [lo cual implica vincular a las acciones] ... también procesos colectivos, significados y sentidos, afrontamientos y factores de resiliencia individual y comunitaria” (Villa, 2012²⁴)

Al ser la participación, entendida como el ejercicio de un derecho de las personas, colectivos y comunidades que buscan personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado; deberá también aportar a su reconocimiento como actores sociales que contribuyen en la construcción de la paz, al abrir, desde su experiencia, escenarios que permitan a la sociedad colombiana dimensionar los impactos psicosociales de la desaparición en el conflicto armado, las acciones de resistencia y la persistencia en la búsqueda, así como, interpelar el deber ético y social para solidarizarnos con la búsqueda, no solamente para dar respuesta a la incertidumbre de no saber dónde están sus seres queridos y qué sucedió, sino con el compromiso que debe convocarnos a todos y todas por la no repetición de estos hechos.

Se debe cuidar que las acciones de participación en la búsqueda no se enmarquen en procesos de acompañamiento o atención psicosocial, pues, si bien, se plantea que las acciones de búsqueda humanitaria tienen un sentido reparador y cuya finalidad es el alivio del sufrimiento de las personas que buscan, no es competencia de la UBPD la atención psicosocial, la cual implica un alcance terapéutico y/o cuyo objetivo como lo señala el ministerio de salud es la mitigación o recuperación de los daños psicosociales que ha generado la victimización y por ende un proceso estructurado y

²³ Villa, J.D (2013) Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *Ágora U.S.B.* [online]. 2013, vol.13, n.2, pp.307-338. ISSN 1657-8031

²⁴ Villa Gómez, Juan David (2012) La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?. *EL ÁGORA USB*, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 349-365 Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín Medellín, Colombia

sostenido en el tiempo del que se diferencia de las acciones del proceso de participación delimitado en la búsqueda que adelanta la UBPD.

Según el Ministerio de Salud (2017) la atención psicosocial “se define como el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida de relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH (...) Por su parte, el Enfoque Psicosocial implica (...) una mirada desde la cual las entidades, los funcionarios y colaboradores deben reconocer la integralidad de la persona que ha sido víctima, teniendo en cuenta el contexto en el que se ha desenvuelto, los hechos que ha vivido, el significado que les ha dado a estos hechos, el sufrimiento que ha experimentado y las capacidades que posee. Esto permite una relación con la persona, no con la victimización o con la afectación, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y los recursos y no únicamente del sufrimiento” (Minsalud, 2017²⁵)

EL LUGAR DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS EN LA RELACIÓN CONSTRUIDA A PARTIR DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN: UNA POSTURA PSICOSOCIAL

En primer lugar, es de señalar que si bien existen roles diferenciados en la UBPD y la experticia de los profesionales de participación y sus funciones, implica que deben asumir y orientar acciones que materializan la participación, no recae solamente en esta dirección técnica la responsabilidad, por cuanto todos y todas las servidoras públicas de la entidad, desde su propio rol, deben incorporar la apuesta de la participación descrita, sus principios y conceptualización a sus actuaciones. De acuerdo con lo mencionado, el enfoque psicosocial no solo es para construir con el otro/a, también permite que el y la servidora pública se construya a sí mismo en cuanto sujeto que se relaciona con las personas que buscan. Se requiere dotar de sentido a la función y al servicio público, haciéndose indispensable que ellos y ellas, cuenten con una noción de humanidad de sí mismos, una invaluable capacidad, no solamente técnica, sino de escucha; así como una amplia comprensión de lo que implica trabajar en equipo y construir con aquellos con quien el Estado tiene la obligación de contribuir a aliviar el sufrimiento que, en algunas ocasiones, incluso el mismo Estado ha ocasionado. De este modo, si la o el servidor público apropia una mirada psicosocial del mundo relacional podrá identificar sus prejuicios, cuestionar sus posturas y auto reconocerse a partir de la escucha de las narrativas propias y ajenas.

Esperamos que las servidoras y servidores de la UBPD sepan y aprendan a ubicar el instante preciso en el que pueden contribuir a la construcción o al refuerzo del sentido de la experiencia y la narrativa de la persona que busca. Propiciar una escucha que permita detectar los puntos sensibles, que inviten al reconocimiento de la experiencia vivida, de la historia construida. Al tiempo, deben comprender una

²⁵ Minsalud (2017) Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. Consultado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Protocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsivi.pdf>

palabra, una expresión, un silencio, una imagen, un encuentro con el otro o un gesto, pueden ser incitadores e iniciar la construcción de nuevas historias y, por ende, la contribución de la dignificación del familiar y allegado desde su particular comprensión y lectura de su propia vida. Así, la hospitalidad y la empatía será una de las características de la relación y en esta dirección, el proceso de participación desde este enfoque psicosocial puede ser valorado como reparador en cuanto contribuye a la elaboración emocional de las afectaciones de las familias que buscan.

Si como venimos sosteniendo, la creación del vínculo entre las personas que buscan y las servidoras y servidores de la UBPD es en múltiples direcciones, la escucha también compromete el proceso de quien apoya, desde una indagación mutua. La sabiduría de quienes buscan debe interpelar a la servidora y servidor público, tanto aquella surgida de la vivencia traumática, como la que refiere a la experiencia de la búsqueda y que aporta a las diversas metodologías para la misma. También la que surge de su relación consigo mismo, con la tierra, su espacio, su cosmovisión. Todas las familias, acompañadas en el pasado o no, con o sin experiencia de búsqueda, tienen su propia historia.

Es así que, al realizarse los diálogos con las personas que buscan (individual, familiar o colectiva), desde un enfoque psicosocial, pone de presente que la búsqueda coexiste con el sufrimiento ante la pérdida de un ser querido. Esto invita a los servidores y servidoras no perder de vista la importancia de acudir a algunas herramientas psicosociales que les facilite el relacionamiento con quienes buscan y a estos, para que la experiencia emocional de la búsqueda les sea propicia en función de aliviar su dolor. La corporación Vínculos nos puede ofrecer un acercamiento a este asunto, cuando cita a Lira²⁶:

“En el diálogo, las dimensiones abrumadoras, atemorizadoras o dolorosas de la realidad socialmente negada y silenciada, pueden ser reconstruidas dejando de ser solamente hechos privados para volverse también parte del contexto social al ser compartidas con otro, que se convierte en testigo responsable y validador de la experiencia de sufrimiento.

Esto implica que para avanzar en un relacionamiento con quienes buscan a personas dadas por desaparecidas, la servidora o servidor debe tener en su marco de referencia acudir a herramientas psicosociales, para interactuar con el sufrimiento que la búsqueda conlleva, en la medida que los familiares al contar lo que pasó puede tomar formas que se convierten en emociones, susceptibles de ser metaforizadas, a manera de representaciones que apoyan lo verbal, ó rituales que pueden ser reflejados en actos artísticos o culturales que facilitan tramitar lo que no puede ser elaborado desde la palabra y así, que permita el surgimiento de posibilidades para revisitar las experiencia de la búsqueda mientras que ésta transcurre con la UBPD²⁷

²⁶ Corporación Vínculos. (2019). Travesías entre la guerra y la paz. Acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado. Bogotá: ACG diseño publicidad, pp. 28

²⁷ Para ampliar información de las herramientas psicosociales se puede consultar a Michael White en <https://www.dulwichcentre.com.au/re-autoria.pdf> y Carlos Sluzki en <https://www.enp.edu.uy/images/Genero/General%20de%20Violencia/Historias%20con%20mejor%20forma%20Sluzky.pdf>. VICTIMIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y LAS HISTORIAS “CON MEJOR FORMA.” Carlos E. Sluzki, MD

6.3.2 ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE GÉNERO

La incorporación de los enfoques diferenciales y de género en el desarrollo de las funciones y atribuciones de la UBPD busca garantizar la participación efectiva de los familiares, allegados y otras personas que buscan a sus seres queridos dados por desaparecidos, reconociéndose como un derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia y entendiéndose como la facultad de intervenir en todas las decisiones que les afecten, a través del uso y disposición real y material de los mecanismos que haya diseñado la entidad para tal fin. Ello posibilita el ejercicio de la ciudadanía, permite el restablecimiento de la dignidad, facilita la construcción de relaciones de confianza con la entidad y tiene un potencial efecto reparador. Finalmente se relaciona directamente con el goce efectivo de derechos fundamentales como el acceso a la información, la libertad de expresión, la igualdad y no discriminación, y, en el contexto específico de la búsqueda, el derecho a conocer la verdad sobre lo ocurrido.

Los Enfoques Diferenciales y de Género también son útiles para analizar los contextos de discriminación, vulnerabilidades, marginalidad, violencias y exclusión que pudieron propiciar la desaparición de las mujeres, NNJ, personas LGBTI, personas mayores, líderes, lideresas y defensores de DDHH, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas con discapacidad o la población campesina. A su vez, permiten comprender cómo estos mismos contextos actúan para invisibilizar, obstaculizar y generar situaciones de discriminación y violencias asociadas a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas que emprenden quienes pertenecen a estos grupos poblacionales.

De igual manera, contribuyen a la adecuación de la institucionalidad como un proceso de cambio necesario para innovar y transformar las estructuras estatales ya existentes que puedan representar una dificultad para las víctimas de desaparición en torno al acceso a sus derechos. Esta adecuación se orienta a la transformación no sólo de los aspectos físicos de las instituciones sino de las culturas organizacionales que puedan limitar la comprensión de las singularidades de cada persona víctima cuando hace parte de una población especialmente protegida, lo cual permite que la entidad revise y reelabore sus políticas de manera constructiva y permanente. La Corte Constitucional ha ordenado en este sentido, que las instituciones deben adaptarse a los derechos y necesidades específicas de estas poblaciones y no a la inversa.

Reconocer el impacto desproporcionado de las desapariciones sobre estos grupos poblacionales vinculado a las condiciones históricas de desigualdad y discriminación que han sufrido, es un criterio central para el diseño de los planes de búsqueda, de los procesos de participación de familiares, personas y comunidades, y de las metodologías de análisis de la información. Esto permite la garantía de la participación en condiciones de igualdad, la comprensión de lo sucedido con las personas desaparecidas, la dignificación de las historias de las víctimas, y la prevención de los riesgos que se pueden presentar en el proceso de búsqueda, identificación y localización de las personas dadas por desaparecidas. En este sentido, la UBPD comprende los enfoques diferenciales y de género de la siguiente manera:

Los enfoques diferenciales y de género son herramientas de análisis que permiten reconocer, comprender, actuar y transformar las situaciones de las personas o grupos específicos que sufren discriminación, vulnerabilidad, exclusión, invisibilización y desigualdad en un contexto y momento determinado en razón de su pertenencia étnica, edad, género, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, características socioeconómicas, territorialidad, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Así mismo, se constituye en una perspectiva que permite reconocer las diferencias desde una aproximación a la singularidad de la experiencia de los sujetos, y en el marco de la construcción de relaciones basadas en la escucha y diálogo atento, respetuoso y reflexivo.

6.4 CONCEPTOS BÁSICOS TRANSVERSALES

1. **CARÁCTER EXTRAJUDICIAL** El carácter extrajudicial significa que la UBPD no atribuye responsabilidades ni busca perseguir el delito. Su objetivo es implementar acciones humanitarias para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. De esta forma, la UBPD busca responder a dos interrogantes principales de los familiares: ¿Qué le pasó a la persona desaparecida? Es decir, si continúa o no con vida; y ¿dónde está?, es decir su paradero.
2. **CARÁCTER HUMANITARIO DEL PROCESO DE BÚSQUEDA:** El carácter humanitario de la búsqueda sitúa como un actor principal e indispensable a las personas que buscan. Es por ello que las experiencias, saberes, expectativas y necesidades de las familias o personas que buscan, son fuente de conocimiento para la UBPD en cada una de las fases del proceso de búsqueda.
3. **PARTICIPACIÓN** El proceso relacional, desde un carácter humanitario, extrajudicial y reparador, mediante el cual se propician y fortalecen las condiciones de participación con las personas que buscan, campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos Rrom, colectivos y organizaciones, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, a partir del conocimiento y el reconocimiento de cada experiencia de búsqueda, brindando asesoría, orientación y una presencia permanente que contribuya al alivio del sufrimiento, desde los enfoques diferenciales, de género y psicosocial.
4. **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS:** Se entienden como las demandas, solicitudes, preguntas, inquietudes y metas que presentan las personas que buscan ante la UBPD, los cuales están relacionados con sus sistemas de creencias culturales y espirituales, experiencia

de búsqueda, su historia familiar e intereses frente a la forma de participar en el proceso de búsqueda y en la búsqueda misma.

5. **PERSONAS QUE BUSCAN:** Familiares, comunidades o grupos étnicos que buscan a las personas dadas por desaparecidas, así como las organizaciones y personas de la sociedad civil que los acompañan. Familia se entiende como sistemas de significación y sistemas sociales con sus propias narraciones y roles que proporcionan apoyo y refugio en situaciones de adversidad, donde se establecen vínculos que no están determinados necesariamente y/o únicamente por situaciones jurídicas o biológicas, sino de manera muy significativa por lazos de afecto y solidaridad. Muy especialmente, para el caso de comunidades étnicas, la familia tiene una perspectiva amplia que puede ser entendida como la parte y todo de una misma comunidad alrededor una cultura, armonía y un entorno natural compartido²⁸.

6. **ACCIONES DE ASESORIA, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN:** Son las diferentes actividades que desarrollan metodologías aplicadas a lo largo del proceso de participación para la búsqueda, en donde se encuentran tanto los diferentes diálogos²⁹ como eje articulador entre las necesidades y expectativas de quienes buscan con los diferentes procedimientos técnicos y científicos durante las fases de la búsqueda, así como otras acciones de fortalecimiento que se desarrollan de manera complementaria a estos diálogos y que también buscan garantizar las condiciones para la participación en la búsqueda.

7. **ENTREGA E INHUMACION DIGNA:** Para los casos donde no se pueda encontrar a la persona con vida, pero si se pueda encontrar su cuerpo, es el acto solemne donde se dignifica la memoria de la persona dada por desaparecida, el proceso de búsqueda de los familiares y se propician condiciones de respeto y humanidad, donde prevalecen sus necesidades y creencias espirituales y decisiones sobre la forma en la que se realiza el acto de entrega e inhumación del ser querido. Adicionalmente, este acto solemne implica un proceso de diálogos de asesoría, apoyo y fortalecimiento a los familiares y allegados previos que permitan la definición por parte de los familiares sobre como desean se realice, apoyo y orientación durante la entrega y posterior a ella de un espacio de cierre y evaluación. Por último, la entrega digna e inhumación se constituyen en el cierre del proceso de búsqueda.

²⁸Concepto basado en la sentencia C-557-2011 de la Corte Constitucional y literatura de teoría social y étnica sobre el concepto de familia.

²⁹ Diálogo Inicial, Diálogos para ampliar información, Diálogos de devolución de rutas de acciones humanitarias; y Diálogos de asesoría, orientación y fortalecimiento según la implementación de acciones humanitarias

8. **REENCUENTRO:** Para los casos en los cuales se encuentre a la persona con vida, es el momento en el que se materializa el contacto de la persona que busca con su ser querido hallado con vida, el cual implica la voluntad de las partes de reencontrarse. Lo anterior requiere una preparación de la persona encontrada y las que buscan, de manera independiente, además del diseño del reencuentro recogiendo las expectativas de las partes.

7. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Este apartado describe, partiendo de las comprensiones y conceptos de lo abordado anteriormente, cómo se debe realizar y abordar el proceso de participación de quienes buscan a las personas dadas por desaparecidas. Tiene como objetivos: 1) Orientar frente a los diversos elementos del proceso de participación, el cual está constituido por diferentes acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación y 2) Dotar de herramientas metodológicas frente al proceso de participación a los equipos territoriales y al equipo central.

7.1 LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA

Respecto a cómo se construye y está presente el proceso de participación a lo largo de la búsqueda, tal como señala el documento Marco De Actuación Para La Búsqueda Humanitaria Y Extrajudicial (2019): consiste en articular dos procesos:

- a. El proceso de participación para la búsqueda humanitaria y extrajudicial y
- b. El proceso metodológico, técnico y científico para la búsqueda humanitaria y extrajudicial, el cual se refiere al desarrollo de actividades enmarcadas en las siguientes fases: investigación, localización y/o recuperación, identificación y reencuentro en caso de que la persona sea encontrada viva, o entrega digna de los cuerpos cuando sea hallada sin vida.

El eje articulador de estos dos procesos en el contexto de la búsqueda humanitaria y extrajudicial se da a través de: *Diálogo Inicial, Diálogos para ampliar información, Diálogos de devolución de rutas de acciones humanitarias; y Diálogos de asesoría, orientación y fortalecimiento según la implementación de acciones humanitarias:* prospección, recuperación, identificación, contacto e identificación con personas vivas, entrega digna o reencuentro, y de manera transversal se realizan otras *Acciones de fortalecimiento* de la participación para abordar aquellos aspectos de carácter emocional o relacional

que ocurren en el proceso de búsqueda. Estas acciones pueden ser individuales, grupales o colectivas. A continuación, se presenta el esquema de implementación articulado de dicho proceso:



Es así como la participación deberá entenderse, articularse e implementarse como un proceso que se desarrolla **transversalmente** en todo lo que impliquen las diferentes etapas y momentos de la búsqueda³⁰. Siendo esta la característica singular del trabajo de la UBPD en su carácter humanitario que propende por el alivio del sufrimiento de las personas que buscan. Este esquema es flexible a cada solicitud de búsqueda y al momento particular en el que la misma se encuentre.

7.2 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LOS DIÁLOGOS DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA BÚSQUEDA

En este proceso transversal, la apuesta metodológica de la DTPCVED se basa en diálogos constantes con quienes buscan a sus seres queridos; por lo cual se propone la pertinencia de las siguientes preguntas orientadoras, cuya finalidad apunta a que dichos diálogos se movilicen y motiven a partir de las siguientes premisas formuladas a manera de interrogantes:

³⁰ Este aspecto también está integrado y reflejado en los diferentes procesos y procedimientos, así como en la ruta del proceso de búsqueda oficializada por la UBPD.

Preguntas orientadoras y algunos elementos para tener en cuenta:

¿Cuál es el sello de la UBPD en el relacionamiento con quienes buscan, qué se requiere para lograrlo?,

¿Cuáles son los principios, los procesos y las metodologías que guían nuestro trabajo?

La UBPD ha definido unos procesos generales - ¿Cómo explícitamente se reflejan en el abordaje propuesto?

Tener en cuenta si es necesario el establecimiento de contacto con otras entidades a partir de una mirada integral del caso

Imagínense en el papel de asesora/or, qué preguntas se harían para ser un excelente asesor/a de las personas que buscan

Prepárese previamente técnica y conceptualmente para responder a las dudas de las personas que buscan.

Escuche las necesidades y expectativas de quienes buscan y pregúntese ¿Cómo le genero condiciones transparentes en el proceso de participación en la búsqueda que permitan establecer si es posible cumplir o no esas necesidades y expectativas?

¿Cómo se reflejaría la labor pedagógica que garantice las condiciones de participación de las personas que buscan a sus seres queridos en estos casos?

¿Cómo identificar lo singular de cada persona que busca? ¿Cuáles serían los elementos, de acuerdo a los enfoques diferenciales y de género, que deben considerarse para el desarrollo de las acciones de participación?

Tener en cuenta que dentro de la labor de participación es fundamental RECONOCER a quien busca, así como valorar sus aportes y como estos han contribuido a la búsqueda, pues su tarea ha sido invisibilizada, ni ellos/as mismos/as “se ven”

En este marco, es necesario que se realicen diseños de las acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento teniendo en cuenta la particularidad de cada familiar, de la familia, de la comunidad, del pueblo étnico al que pertenece, así como incorporar en el diseño los enfoques territorial, diferencial, de género y psicosocial.

Los diálogos se hacen en duplas. Cuando es el equipo central, lo realizan un/a profesional DTPCVD y un/a profesional de DTIPL, eventualmente de acuerdo a necesidades identificadas en la solicitud de búsqueda un/a profesional DTPRI. Cuando son las duplas de los equipos territoriales, lo realizan un profesional de información y otro de participación de la Subdirección General Técnica y Territorial, de tal forma que la dupla esté totalmente conectada, presente con la persona que busca, se registre la información pertinente, sin dejar de observar el proceso para ampliar con otras preguntas y asegurar que se están comprendiendo las narraciones

El desarrollo de las acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento con las personas que buscan, se plantea desde los siguientes elementos conceptuales y metodológicos:

Se entenderá el diálogo desde la DTPCVED como un proceso de encuentro directo cara a cara, de escucha atenta y respetuosa, en el cual las personas involucradas en la búsqueda y servidores/as de la UBPD, construyen conjuntamente una relación de confianza que permita el reconocimiento de fortalezas, retos, expectativas y necesidades de las familias, comunidades y colectivos para acordar y garantizar la manera más adecuada de su participación en el proceso de búsqueda adelantado por la UBPD.

Cuando se plantea el diálogo como un tipo de encuentro con las personas que buscan, se hace referencia a un modo de relación y a un diseño de la conversación que es generativo, es decir se va construyendo en el proceso de conectarse con los otros/as, a partir de los temas propuestos y a través de las preguntas, historias, experiencias y necesidades que se van trayendo al diálogo. Se diferencia de formatos preestablecidos y se enfoca a crear nuevo conocimiento para los interlocutores, es decir en el diálogo todos aprenden sobre el tema abordado y sobre el otro/a. Fried Schnitman, D (2013)³¹, plantea que “el diálogo es un proceso de relación recíproca entre personas, quienes son coautores de aquello que sucede en el diálogo. Quienes participan tienen una comprensión activa y anticipatoria de lo dicho y lo escuchado. (...) El diálogo es así un espacio social singular y específico al contexto y el momento en que tiene lugar, en el que resuenan otros diálogos presentes, pasados o futuros vinculados o que impactan al contexto.”³²

En este sentido, los diálogos se pueden concebir como una danza donde se busca acompañar un ritmo con otra persona, lo cual conlleva a coordinar significados, a estar presente y en el que se logra un conocimiento nuevo para quienes están interviniendo en ese diálogo. En el diálogo, la pregunta no es que está pasando al otro/a o cuál es la información que me está dando (mirada unidireccional o lineal) sino; ¿qué estamos construyendo juntos/as?, ¿colaboración, distancia, tensión, asistencialismo, dinamismo, conocimiento?. De tal forma, que me veo como participante del proceso creado (clima emocional y contenidos), al percatarme de que mis preguntas, observaciones, conocimiento han sido puestos allí con los que traen los familiares, a diferencia de verme como observador/a, realizando una entrevista. Por ello, reflexionar durante el diálogo es fundamental, preguntarme a que les estoy dando prioridad y como mis prejuicios (formas de leer el mundo) teóricos y personales han orientado la conversación. Al respecto, Barnett Pearce³³ (2010) plantea que, “*En Diálogo, usted trata a las otras personas como si fueran “segundas personas” o “entidades morales”. Usted asume el rol de alguien que entiende, actúa con, y es participante en la experiencia del otro. En el diálogo es fácil que usted trate a las otras personas como si sus intenciones fueran tan validas como las suyas, y que*

³¹ Fried Schnitman, D. *Prácticas dialógicas generativas en el trabajo con familia* en Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, (5) 2013, 127-159. 2. tentwww.fundacioninterfas.org/capacitacion/wpcon/uploads/2016/05/4.PracticasDialogicasGenerativas.pdf

³² *Ibid.*

³³ Barnett Pearce, W (2010) *Comunicación Interpersonal. La construcción de mundos sociales*. Bogotá. Ed: Universidad Central.

busque formas de trenzar su existencia con las de ellas. Usted siente una fuerte interdependencia con los otros, de manera tal que sus sentimientos y significados forman parte de la experiencia suya” (pp. 112).

Para la preparación y realización de los diálogos, se necesita ESCUCHAR Y PREGUNTAR, para dar cuenta de lo que dice la persona o la familia sin interpretarlo, sin traducirlo, sino traer lo que las personas comparten desde sus palabras, desde sus emociones y desde sus propias experiencias. Para tal fin, resulta clave con la curiosidad propia, conectarse genuinamente con aquello que le inspira el ser testigo de la historia de búsqueda que se está escuchando; de acuerdo al documento Travesías entre la guerra y la paz³⁴, como postura metodológica se debe desarrollar “la habilidad de “soltar” los diseños construidos previamente, para rediseñarlos y responder inmediatamente a las necesidades que se van identificando”.

Las habilidades de los y las profesionales están centradas en: ESCUCHAR, PREGUNTAR DE MANERA REFLEXIVA DE ACUERDO AL HILO de la conversación, CONSTRUIR CONFIANZA, RECONOCER AL FAMILIAR, SU HISTORIA DE BUSQUEDA, evitar interpretaciones, identificar la singularidad de la familia, es decir, lo que la diferencia de otra familia, grupo, colectivo, pueblo o grupo étnico.

El diálogo que se plantea en la escucha de una solicitud de búsqueda debe facilitar que la persona explore su propio relato y para ello es necesario realizar preguntas que ayuden a expresar lo que hasta el momento ha sido silenciado o fragmentado por no haber sido validado. Implica también verificar si lo que se está relatando, está siendo comprendido por quien escucha y que las personas que buscan sientan que su testimonio no se distorsiona.

Herramientas para la escucha y las preguntas:

- ✓ **Reconocer la singularidad**, basado en las ideas de Packman (2014), se refiere a que cada experiencia es única y debe mirarse desde “adentro” sin trivializar o leerla de antemano como algo conocido (prejuicios o conocimiento generalizado); el reto de identificar lo singular o particular es preguntarse: ¿Qué hace este caso o experiencia diferente a las demás? o ¿De este testimonio qué me captura o conmueve? Esta habilidad favorece el encuentro humano a diferencia de seguir una técnica o libreto que anestesia y resta vitalidad al testimonio. (Tomado de Memoria de la Infamia, CNMH 2017³⁵).
- ✓ **Reflexividad desde la acción**, se refiere a valorar el conocimiento que genera el hacer o la práctica. Donald Schön (1982), afirma que: “La práctica profesional reflexiva permite (...)

³⁴ Travesías entre la guerra y la paz. Acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado (2018). Corporación Vínculos, página 105.

³⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Memoria de la infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio, CNMH, Bogotá

la construcción de conocimientos a través de la solución de problemas que se encuentran en la práctica; esto conlleva a la construcción de un tipo de conocimiento desde las acciones para tomar decisiones mediante la utilización de estrategias y metodologías para innovar”. Así, la “reflexión desde la acción”, es una mezcla de sensaciones, intuiciones y pensamientos que interactúan en la acción misma, en sus resultados y en lo que se reflexiona sobre ésta; y que se activa, sobre todo, ante las situaciones sorprendidas, complejas, desestabilizantes e inéditas.

- ✓ **Contar con una actitud abierta, flexible y creativa** para planear, reflexionar, ajustar y plantear acciones, así como para reconocer las propias emociones y movilizar esfuerzos y recursos que faciliten el proceso.
- ✓ Tener capacidad para **preparar espacios, metodologías y encuentros que correspondan a las condiciones contextuales y a las singularidades de los/as participantes**. Implica reconocer que las actividades van cambiando en el proceso de implementación de acuerdo a las vicisitudes propias de los encuentros humanos: aperturas, problemas y nuevos conocimientos. Estar flexible y “abierto” crea así una diferencia frente a limitarse a implementar lo planeado (Arévalo, 2017) El uso de la pregunta para facilitar los diálogos: Se debe hacer conciencia en cómo dialogamos, teniendo en cuenta que debemos alejarnos de la posición de dar consejos, con el fin de aceptar que quienes son expertos en su historia y en su proceso, son los propios familiares o allegados. Una forma de concretar la idea de que familiares son los expertos en sus propias historias y reconocer su historia de búsqueda [lo cual les ha permitido obtener un saber legítimo] es ubicarnos en el diálogo desde una postura de querer saber y conocer genuinamente cómo han hecho para buscar, desde la curiosidad. Para esto, es clave preguntar desde una postura de humildad, donde las preguntas que nos surjan deben permitir llegar a narraciones que contengan no sólo eventos, sino también su temporalidad y espacialidad, identificar emociones, personas relacionadas con la búsqueda (sus voces, es decir lo que posiblemente dirían esas personas si estuvieran allí), relaciones y conexiones, para de esta manera, construir una historia conjuntamente con los familiares sobre la búsqueda.

Lo anterior se refuerza con lo propuesto en el documento Acompañamiento Psicosocial en Contextos de Violencia Sociopolítica (2009)³⁶: Al final de la conversación puede pedir retroalimentación para saber cuáles les parecieron más interesantes, cuáles les hicieron pensar o conectar con asuntos que no habían pensado, cuáles les pudieron parecer imprudente o difíciles. Tanto para esta sugerencia, como para el desarrollo del diálogo, las preguntas deben alejarse de un estilo interrogatorio, por el contrario, las preguntas deben plantearse a medida que el diálogo suceda.

- ✓ **Práctica de habilidades:** Poner en práctica habilidades en el lenguaje corporal, verbal y visual al momento de hablar, interactuar o transmitir mensajes; esto es habilidades que permitan comunicar de manera verbal las ideas, contenidos y temas con un lenguaje y

³⁶ Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica (2009). Corporación Vínculos

secuencia adecuada, pero, a la vez, con un tono, velocidad, fuerza, énfasis e inflexiones de voz acordes al contexto, personas y lugar, y, finalmente, que permitan comunicar de manera visual a través de posturas, gestos y ademanes apropiados.

Recomendaciones:

- Evite distracciones, se trata de estar presente, no utilice su celular y busque un lugar cómodo y reservado para realizar el diálogo.
- Disponerse a escuchar, estar atentos a los relatos de las personas para comprenderlas y aprender de ellas.
- Asumir cada diálogo como un espacio de construcción de confianza.
- Estar dispuesto a tener una apertura que permita el aprendizaje del otro y de mí mismo.
- Trabajar sobre los propios prejuicios, reflexionar como parte del aprendizaje.
- Hablar de manera consciente, profunda y respetuosa.
- Comprender de manera genuina la experiencia, postura y opinión de las personas.
- Compartir y percibir lo que las personas pueden sentir en el desarrollo de cada diálogo.
- Reconocer los aprendizajes y experiencia de cada persona.
- Permitir que las personas expresen sus emociones tranquilamente.
- Tener en cuenta lo estético: Un espacio agradable, materiales pedagógicos adecuados, rituales acordes a sus creencias o cosmovisión y formas en las que las familias puedan registrar su proceso de participación en la búsqueda con la UBPD.
- Construir y “ver” el proceso en tanto interacción entre el que escucha y quien habla y “darse cuenta” del efecto que va teniendo el intercambio y cómo se va definiendo una relación que facilite la expresión de los familiares o allegados y el relato de su testimonio o, por el contrario, lo obstaculice.

Las acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación durante la búsqueda³⁷

La UBPD ha establecido los siguientes espacios relacionales que comprenden todas las acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación:

- **Diálogo inicial**
- **Diálogos para ampliar información**
- **Diálogos de devolución de rutas de acciones humanitarias**
- **Diálogos de asesoría, orientación, fortalecimiento y avance según implementación de acciones humanitarias**
- **Otras Acciones de fortalecimiento para la participación en la búsqueda**

³⁷ La DPCVED cuenta con un instrumento de registro cualitativo de participación y un anexo técnico del mismo, que describe de manera más detallada el proceso que en este apartado se consigna. Este instrumento es en donde se deberá realizar la descripción, reflexión, análisis y seguimiento del proceso de participación en la búsqueda.

Este proceso de participación en la búsqueda no es lineal, ni se da necesariamente en un consecutivo de pasos ni de un predeterminado número de diálogos, sino que se da, de acuerdo a los evaluaciones de los momentos y estados de cada una de las búsquedas y a medida que se avanza en cada una de ellas, se construyen concertadamente planes de trabajo que están en permanente revisión de sus compromisos, en donde se comunica a quienes buscan las múltiples respuestas del proceso y que se da bajo un enfoque interdisciplinario: “todas las fases del proceso de búsqueda se abordan desde el enfoque interdisciplinario que convoca distintas disciplinas, saberes, experiencias y metodologías (que se representan en el perfil de cada una de las áreas misionales), para optimizar los esfuerzos, buscar la eficiencia y eficacia que agilicen las acciones y las respuestas a las víctimas que contribuyan a aliviar su sufrimiento”³⁸. Así mismo, estas acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento se realizan incorporando los enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI) y territorial, en el cual se desarrollarán estrategias de participación más amplias que incluyen a organizaciones sociales, pueblos y comunidades étnicas, organizaciones de la sociedad civil y entes territoriales para favorecer condiciones contextuales y solidarias en la búsqueda, en el marco de planes regionales o planes de intervención. Para el registro, reflexión y seguimiento de este proceso la DTPCVED cuenta con el instrumento cualitativo de participación.

A continuación, abordaremos cada uno de estos diálogos.

- Diálogo inicial.

¿Qué es?

Es el momento del proceso de participación en el que se indaga sobre las expectativas y necesidades de las personas que buscan en relación con la búsqueda, se les brinda información clara y precisa sobre el mandato y funciones de la UBPD en términos del carácter humanitario, extrajudicial y confidencial. De acuerdo a estas expectativas y necesidades, se comienza a definir un plan de trabajo que contribuya al fortalecimiento de la participación en la búsqueda.

También son informadas sobre la manera como la UBPD realiza el proceso de búsqueda y sus fases, se responden las inquietudes y se precisan las necesidades respecto a la solicitud recibida. Asimismo, se indaga sobre las condiciones de salud integral (física, mental, emocional) expresadas por las personas que buscan.

Adicionalmente, se indaga sobre los hechos de la desaparición y la historia de la búsqueda, en la medida que las personas que buscan considere pertinente compartir en este encuentro.

Es fundamental tener como apoyo para este diálogo, cuando se trata de solicitudes previamente conocidas, la realización de consultas en fuentes abiertas de medios audiovisuales, noticias, todas las

³⁸ *Ibid*, “Lineamientos de la UBPD...”

instituciones con acceso por medio de una búsqueda y/o cerradas que son aquellas que requieren autorización o clave como el SIRDEC (cuando sea posible) las fechas, lugares y hechos de la desaparición y el avance en el proceso de búsqueda. Es necesario tener esta información como base de entendimiento de la solicitud de búsqueda que aporte y enriquezca el diálogo inicial con las personas que buscan. El desarrollo de esta actividad alimenta el proceso del estado de búsqueda.

Si es el caso, en este espacio también pueden iniciarse algunas labores para la identificación (toma de muestras biológicas).

¿Cuándo se hace?

Ocurre una vez se recibe la solicitud de búsqueda y cuando se ha realizado, de acuerdo con la información disponible con la que se cuenta y a la que se tenga acceso para el establecimiento del estado de la búsqueda.

¿Cuáles son sus características?

Este espacio es fundamental para conocer, desde los enfoques territorial, diferencial y de género, las particularidades de las personas que participan en el proceso de búsqueda. Cabe aclarar, que este no es un proceso unidireccional, toda vez que en el desarrollo del diálogo debe tener lugar el intercambio en términos de reconocimiento mutuo, lo cual hace referencia a dar cuenta de la información anteriormente mencionada, pero también acercarse a las diferentes acciones que se han emprendido para la búsqueda por parte de las personas que buscan.

Así mismo, es importante tener en cuenta el contexto demográfico o socio-político en el que se encuentren las personas que buscan en términos de su accesibilidad o viabilidad para encuentros posteriores, lo que invita a las servidoras y servidores a contemplar este diálogo como un espacio que pueda ser útil para adelantar otras acciones: toma de muestras biológicas (una vez la UBPD cuente con el certificado y si se tiene establecido que es una desaparición ocurrida en contexto y en razón del conflicto armado), recabación de información previa documentación o, en su defecto para complementar información relevante que permita impulsar el estado de la búsqueda, por ejemplo.

Este diálogo como su nombre lo dice es inicial y en este se recoge la información como la trae la familia, se hace una primera caracterización de la persona dada por desaparecida, los posibles elementos relacionados con su desaparición, de manera que permite enriquecer el establecimiento del estado de búsqueda de la persona dada por desaparecida. Asimismo, se comienzan a identificar –si los hay- posibles obstáculos para la participación y señalar aspectos particulares para garantizar, de manera diferencial, la misma.

Recomendaciones

- Conocer previamente el contexto de cada solicitud en concreto.

- Preparar las herramientas didácticas que serán utilizadas con la familia, organizaciones, pueblos y comunidades.
- Confirmar cuantas personas asistirán al diálogo.

Si las o los solicitantes llevan documentación adicional como copia de declaraciones, esta puede ser recibida (sacar fotocopia o escanear, en ningún caso recibir documentos originales) para reconocer el camino recorrido, registrar esta información y evitar preguntar en los siguientes diálogos lo que ya se ha indagado en otras instituciones.

Es importante conocer el “Documento de socialización de herramientas pedagógicas y piezas comunicativas” (<https://drive.google.com/file/d/1SJmGox5L-QgTSYLjxYR7BOPBf8cQy6UU/view?ts=5f60e328>) de la DTPCVED el cual “describe diversas herramientas pedagógicas diseñadas para socializar temas que puedan fortalecer la participación de familiares, organizaciones, pueblos y comunidades”.

El mencionado documento permitirá el fortalecimiento conceptual de servidoras, servidores, familias, organizaciones, pueblos y comunidades en temas relacionados con:

1. Sensibilización en relación con el significado de los elementos que conforman en el logo de la UBPD y reflexiones en relación con su significado y el proceso de búsqueda.
2. La comprensión sobre el contexto en el que se creó el SIVJNR y la UBPD, asimismo, hacer una presentación detallada de la UBPD.
3. Fortalecer la comprensión de los aspectos generales de la UBPD (origen, misión, competencia).
4. Conocer las fases del proceso de búsqueda de la UBPD.
5. Fortalecer la comprensión del carácter “Humanitario” y “Extrajudicial” de la UBPD.

Asimismo, conocer el documento permitirá “unificar el mensaje al momento de socializar las características conceptuales y técnicas de los temas seleccionados para las herramientas, aportando experiencias pedagógicas para una adecuada comprensión, interiorización y exposición del tema y contribuir al proceso de participación y toma de decisiones informadas de familiares, allegados, organizaciones, pueblos y comunidades que buscan a personas dadas por desaparecidas”

Es importante mencionar que las herramientas se crearon luego de la identificación de las principales dudas que mencionaban las familias, organizaciones, pueblos y comunidades en diversos espacios con la UBPD y son adecuadas para ser utilizadas principalmente en diálogos iniciales.

- Diálogos para ampliar información.

¿Qué es?

En estos diálogos (pueden ser varios), se busca profundizar en la información sobre la/s personas dadas por desaparecidas y las circunstancias de la desaparición. También en la experiencia y

expectativas de la persona que busca (obstáculos, barreras, logros, así como las inquietudes que tiene respecto del proceso de búsqueda).

En este espacio también pueden iniciarse o dar continuidad las labores para la identificación (toma de muestras biológicas).

¿Cuándo se hace?

Se realiza teniendo en cuenta el estado del proceso de búsqueda, aspectos relevantes de la investigación humanitaria extrajudicial adelantada y la coordinación interinstitucional que ha sido o es necesario realizar.

¿Cuáles son sus características?

A partir de este diálogo se desarrollan dos tipos de acciones: de análisis y de fortalecimiento para la participación. Respecto a este último aspecto se concertan y se terminan de definir unas acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento con las personas que buscan, a partir de sus particularidades (enfoque territorial, diferencial y de género) y necesidades, reconociendo su experiencia en la búsqueda y fortalezas. Estos aspectos harán parte del plan trabajo formulado a partir del diálogo inicial.

Es importante señalar que el estado del proceso de la búsqueda será un documento que puede incorporar las discusiones, construcción conjunta y las propuestas de las direcciones misionales frente a la continuidad de las acciones de búsqueda que deberán ir de la mano o aportar/dar sentido a la búsqueda y a sus resultados. Tenga en cuenta que la información como herramienta para la búsqueda de las personas desaparecidas requiere la comprensión amplia de las necesidades del proceso humanitario y extrajudicial y claridad sobre el objetivo del proceso. El diálogo abierto, colaborativo e interdisciplinario favorece la definición de estrategias de recolección, organización y análisis comprensivos de los aspectos indispensables para plantear, sustentar y formular posteriormente hipótesis sobre las personas desaparecidas objeto de la búsqueda, de localización, recuperación e identificación, todo lo cual soportará el diseño y formulación de los planes regionales de búsqueda³⁹.

¿Qué información puede recogerse en el diálogo para ampliar información?

Si bien la información que se recoge en este diálogo depende del estado del proceso de búsqueda; se podría profundizar en caso de requerirse, en los temas que se trabajaron durante el diálogo inicial: Circunstancias de la desaparición, proceso de búsqueda, hechos posteriores a la desaparición y datos familiares. Es un espacio importante para reconocer los saberes construidos por las personas que buscan, durante su proceso de búsqueda y acordar las acciones del proceso de investigación humanitaria que involucran su participación.

Un ejercicio que puede ejemplificar lo mencionado, es el realizado conjuntamente entre equipo de la DTIPL y la DTPCVED del nivel central, en la ciudad de Montería en el mes de septiembre de 2019,

³⁹ Ibid, "Lineamientos UBPD...."

donde se llevó a cabo un diálogo colectivo para ampliar información, el cual ofrece el siguiente ejemplo para su contextualización:

“Sería importante presentar la forma como se ha adelantado la investigación en cada solicitud específica: las fuentes consultadas, cuáles han sido los retos, los hallazgos y cómo esto nos ha permitido también identificar otra información que ellos, como familiares, puedan tener y que aporte, para seguir avanzando en este proceso. Es importante que los y las familiares se sientan como sujetos activos de la búsqueda, es decir, que no solamente escuchen la información del estado del proceso de búsqueda, sino que reconozcan que en ésta jornada van a continuar aportando elementos para la misma.

Se propone como una pregunta para conectar la presentación del estado del proceso de la búsqueda con el diálogo para ampliar la información ¿Existe alguna información adicional que ustedes consideren relevante para la investigación, que aún no hayamos tomado en cuenta?”

En dicha experiencia, también se sugiere la utilización de la herramienta metodológica “Línea de tiempo”, que permite recolectar y organizar información detallada de las diferentes acciones que ha llevado a cabo a la familia que, en ocasiones, no se tienen tan presentes y claras⁴⁰.

- Diálogos de devolución de la ruta de acciones humanitarias

¿Qué es?

De acuerdo a la definición previa sobre si la UBPD va dirigir, coordinar o contribuir la/s búsquedas respectivas, son los diálogos en que se presenta con las personas que buscan, incorporando sus demandas o necesidades de acuerdo a los enfoques diferenciales (territorial, étnico, de género, psicosocial o el que corresponda), la planeación de acciones humanitarias para la búsqueda de acuerdo a un plan de localización –que puede estar en el marco de un plan de intervención o un plan regional de búsqueda- y que puede desembocar sea en una posible recuperación y entrega digna o reencuentro. En este sentido, se invita a considerar los diferentes escenarios y a pensar juntos cómo prepararse para los mismos.

¿Cuándo se hace?

En la fase de la planeación de acciones humanitarias para la búsqueda, se hacen cuando la UBPD cuente con un plan de localización, en el marco de un plan regional de búsqueda o un plan de intervención y de acuerdo al establecimiento de su rol en la búsqueda en términos de dirección, coordinación o contribución.

¿Cuáles son sus características?

⁴⁰ Anexo 1 a este documento “Diálogos en Territorio con Familiares de Personas Desaparecidas Córdoba Diálogo de Ampliación de Información - Documentación y Fortalecimiento Encuentro Montería (Córdoba)”

Se caracteriza por la toma de decisiones conjuntas sobre la participación de las personas que buscan, en la implementación de la planeación de acciones humanitarias para la búsqueda. Estos diálogos son la oportunidad para revisar y actualizar lo necesario incorporando los saberes, experiencias y decisiones de las personas que buscan y para retroalimentar las labores realizadas

Si el plan de localización indica que hay indicios de encontrar a la persona con vida, se inicia la preparación de un posible reencuentro.⁴¹

En caso de que el plan de localización se oriente a la búsqueda de una persona fallecida, se inicia la preparación de las actividades de prospección, recuperación e identificación. En este caso, la preparación deberá incluir, según lo consideren las personas que buscan, la explicación del procedimiento desde un lenguaje claro, haciendo uso de las herramientas pedagógicas necesarias y las prácticas culturales propias.

Tenga en cuenta que la localización es una etapa dentro del proceso de búsqueda humanitario y extrajudicial que implica un componente importante de análisis de información, pero también una contribución importante de perspectivas del equipo de prospección, recuperación e identificación, como también de las expectativas de las víctimas. Este es un proceso liderado y con responsabilidades muy concretas de los equipos de información, que requiere de los roles también de contribución de las perspectivas de los demás equipos, en donde la reflexión, intercambio, construcción colectiva y colaborativa realizada por los equipos en relación con esta fase, deben ser tomadas en cuenta al momento de ajustar y fortalecer el procedimiento⁴².

- Diálogos de asesoría, orientación, fortalecimiento y avance según implementación de acciones humanitarias.

¿Qué es?

Son aquellos que se dan en razón del avance del proceso de búsqueda y requieren preparación antes, durante y después con las personas que buscan y son parte del proceso de participación emprendido desde el diálogo inicial. Por ejemplo, en la búsqueda información con otras fuentes, prospección, recuperación, identificación, exhumación, entrega digna o reencuentro.

¿Cuándo se hace?

Se realizan en el momento o momentos en que la búsqueda, en el marco de planes regionales de búsqueda o de planes de intervención, ya ha avanzado hacia las fases de implementación de acciones humanitarias de la búsqueda como las de prospección, recuperación, identificación, exhumación, entrega digna o reencuentro.

⁴¹ Al respecto consultar los "Lineamientos de participación de los familiares de personas desaparecidas en el marco de reencuentros desde una perspectiva diferencial y psicosocial".

⁴² *Ibid*, "Lineamientos UBPD..."

¿Cuáles son sus características?

Se caracterizan por la participación de las diferentes direcciones misionales en ejercicios de socialización y formación con las personas que buscan (de acuerdo a la particularidad y estado de cada caso) en las acciones técnicas de implementación de las acciones humanitarias para la búsqueda tales como la prospección, recuperación, identificación, exhumación, entrega digna o reencuentro, de forma pedagógica para garantizar la toma de decisiones informadas sobre su participación y las condiciones de la misma en dichas acciones. También se caracterizan por ir informando a las personas que buscan sobre lo que va ocurriendo durante las acciones de implementación de las acciones humanitarias, de manera que los participantes puedan opinar y tomar decisiones informadas en conjunto con el equipo a cargo.

Aunque esta etapa del proceso de búsqueda es liderada y con responsabilidades muy concretas del equipo de prospección e identificación, se requiere del diálogo y contribución de los equipos de información y participación para asegurar una visión amplia e inclusiva de los enfoques diferenciales, territoriales y de género y de las necesidades de las víctimas, así como de la visión amplia que se tiene desde la globalidad de la desaparición en el contexto del conflicto armado que es la tarea liderada por los equipos de información. Asimismo, es de la mayor importancia, saber y valorar que la identificación no es un tema estrictamente y exclusivamente técnico; el reconocimiento de un resultado, la credibilidad de quienes buscan sobre ese resultado deriva especialmente de la comprensión, inclusión y escucha que se haya dado a las personas que buscan durante el trámite de la etapa⁴³.

- Otras Acciones de fortalecimiento para la participación en la búsqueda.

¿Qué es?

Son aquellas actividades que están orientadas a garantizar las condiciones de la participación de las personas que buscan teniendo en cuenta su singularidad y contexto, así como los enfoques diferenciales y de género, para aportar en la transformación de las situaciones de discriminación, vulnerabilidad, exclusión que históricamente han vivido los sujetos de especial protección constitucional. Algunos ejemplos de dichas acciones pueden ser la elaboración de biografías de las personas dadas por desaparecidas y los aprendizajes y sentidos construidos durante el proceso de búsqueda, identificar las dinámicas familiares en la búsqueda, dignificación de la persona dada por desaparecida, dar respuestas sobre el proceso de la búsqueda, así como la reflexión y reconocimiento de efectos emocionales y relacionales que genera la búsqueda de la persona desaparecida, entre otras.

⁴³ *Ibid*, "Lineamientos UBPD...."

¿Cuándo se hace?

Se realizan de manera complementaria a los diferentes diálogos propios de la implementación de la ruta de búsqueda, que responden a las necesidades y expectativas de las personas que buscan.

¿Cuáles son sus características?

A partir de la identificación de las necesidades de las personas que buscan, se desarrollan diferentes actividades para construir el sentido del proceso de participación y contribuir a la búsqueda de manera activa. Es así como en el desarrollo de diálogos con las personas que buscan se han identificado acciones como: elaboración conjunta del genograma y el mapa de redes sociales, línea de tiempo, encuentros individuales, familiares y comunitarios, en torno a temas que resulten pertinentes para cada solicitud; intercambios de experiencias y saberes para la búsqueda; y dignificación de la persona dada por desaparecida y de las familias o personas que han liderado de la búsqueda.

Estas actividades varían dependiendo de las características de cada proceso de búsqueda. En estas, es fundamental el trabajo articulado con el equipo territorial, que además llevará el registro del proceso. En el diseño y realización de estas acciones contarán con el apoyo de la DTPCVED. Cabe destacar que las acciones para el fortalecimiento de participación se realizan de forma transversal y contribuyen al alivio del sufrimiento, desde los enfoques diferenciales, de género, psicosocial y territorial. En estas acciones se pueden vincular organizaciones de la sociedad civil en los territorios en los que la UBPD tendrá sus sedes u otros actores, con el fin de fortalecer las redes de apoyo para la búsqueda.

7.3 HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En relación al apartado anterior, es importante aclarar -nuevamente- que no se definirá un número de diálogos determinado previamente, sino todos los que sean necesarios para garantizar la participación en el proceso de búsqueda y construir relaciones que favorezcan la confianza y afiancen el vínculo entre las personas que buscan y la UBPD con el objetivo de contribuir y avanzar en la búsqueda.

Bajo este entendido, se proponen algunas herramientas pedagógicas que faciliten el intercambio entre las personas que buscan y la UBPD, dando un lugar preponderante a aquello que conforma sus historias en la búsqueda. Hasta el momento se ha utilizado el genograma y el mapa de red social, en tanto se reconoce su utilidad para fortalecer las condiciones de participación y su contribución al proceso de búsqueda.

A continuación, se profundiza en la comprensión de dichas herramientas:

7.3.1. GENOGRAMA⁴⁴

El genograma es una representación de la información básica de una familia, inicialmente en forma de árbol genealógico, que tiene como fin identificar a sus miembros y posteriormente comprender la dinámica familiar y su interacción con el entorno social a partir de aspectos significativos de las relaciones, roles y liderazgos familiares en relación al proceso de búsqueda. La elaboración del genograma incluirá la diferenciación entre las generaciones que hacen parte de la familia, siempre y cuando sean relevantes en la historia familiar y en relación proceso de búsqueda. Con base en lo anterior, se incluirá a la familia de origen, es decir, la constituida por padres, hermanos; también la familia extensa, es decir la familia de origen que constituyen abuelos, tíos, en caso de los adultos se incluye la familia creada, aquella formada por uno mismo (cónyuge e hijos). También se incluye la familia social al visibilizar a las personas LGBTI o las personas que compartieron un vínculo de solidaridad⁴⁵. Esto para entender las necesidades de cada persona que busca dentro de una red de relaciones y no de manera aislada.

Una vez se ha elaborado el genograma, y en clave de dar sentido a lo construido en tanto herramienta de memoria familiar, se invita a la familia a reflexionar, preguntando:

- ¿Quién o quienes han liderado el proceso de búsqueda? ¿Cómo se dio que precisamente estas personas son quienes han liderado la búsqueda?
- ¿Cómo la búsqueda ha tenido efectos en sus relaciones familiares? (cercanías, distanciamientos, tensiones)
- ¿Qué aprendizajes ha generado el proceso de búsqueda a nivel familiar?
- ¿Cómo el proceso de búsqueda ha tenido efectos en las diferentes generaciones de la familia?
- ¿Existen otros familiares o allegados que participen en el proceso de búsqueda? ¿Si es así, como son las relaciones entre estas personas y la persona que busca?
- Al elaborar este genograma ¿qué confirma o ratifica de lo ocurrido a través de la desaparición de su ser querido? ¿qué confirma o ratifica del proceso de búsqueda de su ser querido? ¿qué descubre o de qué se había olvidado?

Estas preguntas sugeridas buscan significar el componente reflexivo que hemos evidenciado al momento de elaborar los genogramas. Cuando las personas que buscan, narran sus historias, confluyen varios relatos o versiones de la misma historia, y en esa elaboración del genograma junto con las servidoras y servidores, los familiares revisitan y actualizan su experiencia de sentido en la búsqueda, por lo que dialogar de esta experiencia por medio de preguntas, a partir del genograma,

⁴⁴ Se puede utilizar el programa GenoPro, ya que es de fácil uso y permite opciones prácticas para la elaboración de la herramienta.

⁴⁵ Las Personas LGBTI reconfigura la idea de familia y de red de apoyo, por lo que en el proceso de búsqueda es ineludible reconocer e identificar quienes son las personas que se constituyen como las familias sociales, las parejas del mismo sexo, los pares sociales con quienes viven o hacen parche, las madres trans [3] y sus comunidades. Tomado del documentos de Lineamientos de Enfoques de Género para el proceso de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas: Enfoque de Orientaciones sexuales e Identidades de Género –LGBTI

facilita la identificación visual de lo que les ha implicado la desaparición y la misma búsqueda. Cabe anotar que para ampliar el abordaje pedagógico de esta herramienta se construyó un documento con orientaciones concretas que dan claridad y unifica criterios al momento de su elaboración, más aún cuando ese ejercicio se realiza entre profesionales de los equipos territoriales y las direcciones misionales de la UBPD.⁴⁶

Elaborar el genograma materializa la posibilidad de llevar un trabajo integral e interdisciplinario, en el que se encuentran variedad de saberes, entre ellos los de las personas que buscan. Surgen elementos claves para la investigación humanitaria en términos de poner de presente personas relevantes, como aportantes de información, así mismo acciones para la búsqueda que en consideración de los familiares pasaban desapercibidas, fechas o hitos de la búsqueda, roles asumidos, roles asignados, entre otros aspectos. Del mismo modo, sucede para efectos de avanzar en la identificación genética, las personas que buscan logran reconocer gráficamente los vínculos de parentesco o la red de lazos de solidaridad y allí familiares leen o identifican situaciones o dificultades en las relaciones familiares (biológicas o sociales), ya sea antecedentes a la desaparición o durante la búsqueda, pero pese esto logra salir a flote el objetivo prioritario avanzar en el hallazgo del ser querido. De manera similar ocurre con las servidoras y servidores, pues a partir de la elaboración del genograma se entra a conocer las particularidades y vicisitudes de los entornos y las relaciones de las personas que buscan y a partir de esto se planean las acciones de identificación para la búsqueda.

Para concluir, se proponen estas preguntas para dialogar entre las servidoras y servidores de manera interdisciplinaria, posteriormente a la elaboración del genograma:

- ¿Cuál fue la pertinencia del instrumento para la familia?
- ¿Cómo facilitó la recolección de información particular para los intereses de su dirección?
- ¿Cómo favoreció el abordaje que se realizó conjuntamente del instrumento, la lectura integral del proceso de búsqueda en los familiares y los allegados?
- ¿Cuál es la particularidad de esta experiencia de búsqueda?

7.3.2. MAPA DE RED SOCIAL PARA LA BÚSQUEDA

Cartografiando las historias de búsqueda

Esta herramienta al igual que el genograma, se construye progresivamente con las personas que buscan a partir de historias que han nutrido la experiencia de búsqueda, y permite identificar los actores relevantes de la red social con la que ha contado y cuentan los familiares en la búsqueda de su ser querido, así como las funciones que ha cumplido, identificando grado de cercanía y capacidad

⁴⁶ Las orientaciones metodológicas y pedagógicas que se recogen los objetivos de las diferentes direcciones misionales, se encuentran en el documento denominado: *Elaboración de genogramas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas*.

de sostén y apoyo, es decir, una radiografía de los actores familiares, sociales y comunitarios que se han relacionado para realizar la búsqueda. Según Carlos E. Sluzki, (1997, pág. 2) “la red social personal puede definirse como el conjunto de las relaciones que un individuo percibe como significativas o que define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad”.

Al visibilizar el mapa de red con los familiares o allegados, es importante enfocar la mirada en los lazos de solidaridad que se han construido a lo largo del camino de la búsqueda. En este sentido, será clave trascender el mapa de las redes en el que se identifican actores relevantes en la búsqueda, para pasar a *recorrer* los territorios de las experiencias y acciones de la búsqueda, es decir, las historias de las personas que buscan y de esta manera generar territorios de posibilidades para realizar la búsqueda, es así que Dabas (2002) afirma que la visualización de la red: “valora especialmente el poder “hacer”, “resolver” y crear” que ejercen personas sin cargos ni títulos profesionales, trascendiendo los muros institucionales para reconocer que la producción de subjetividad y las posibilidades de transformación se dan en y desde todo el terreno social”. (Dabas, E. 2002 p.4)⁴⁷.

Para que la herramienta sea más que una representación a manera de imagen y pase a tener movimiento en el sentido de incorporar momentos, recuerdos, emociones y relaciones, será clave que la construcción del mapa de red social de la experiencia de búsqueda, se realice a la luz de las historias que configuran dicha experiencia. De este modo, se propone que se pueda dialogar con la familia teniendo como pretexto alguna metáfora, como por ejemplo: “los ríos tiene un caudal, una fuerza que transporta a ciertos lugares y en medio de este caudal, esa fuerza se tiene que navegar sorteando diferentes obstáculos como las piedras que se pueden caracterizar por no moverse nunca a pesar de que el río siempre esté en movimiento, o en algunos momentos parar en esas piedras, recuperar fuerzas, hacer un recuento de acciones que permiten llegar a conclusiones o certezas que han sido generadas por la capacidad de seguir adelante en la navegación. Si les propusiéramos que este río se puede asemejar a la historia de búsqueda de su ser querido, en la medida que han tenido que sortear diferentes obstáculos pero que, a su vez, han ido construyendo algunas claridades o certezas de lo ocurrido con su familiar, en este navegar en la búsqueda, quiénes estarían presentes y cuáles han sido los momentos importantes o significativos de este navegar en la búsqueda”⁴⁸



⁴⁷ Mapeando una historia. Redes sociales y restitución de los recursos comunitarios. Funda Red, 1-10.)

⁴⁸ Para tener en cuenta este ejemplo debe verificarse previamente que, según el conocimiento de los familiares, un posible lugar de desaparición de personas y disposición de cuerpos, no esté relacionado con ríos.



Cabe aclarar que esta propuesta buscar comunicar el mensaje de la construcción de historias alrededor de los recorridos por los familiares aludiendo a las narrativas de la búsqueda. Coherentemente, proponer este tipo de metáforas no debe obedecer a algo forzado o como un criterio a cumplir, sino que implica que el servidor o servidora, se conecte con el relato de búsqueda de los familiares para que así pueda evaluar la pertinencia de acudir a este tipo de recursos durante el desarrollo del diálogo, como una manera de lograr un tipo de conexión más fluida y cercana.

Del diálogo para construir el mapa de red social surgirán no solo los momentos más importantes (hitos del proceso de búsqueda), sino también los actores relevantes que se mencionen, así como el conjunto de relaciones significativas que componen la **Red Social y Personal** para impulsar la búsqueda. El mapa se puede registrar en forma de mapa en el que las personas que lideran la búsqueda de la persona dada por desaparecida se encuentran en el centro, lo anterior, buscando como objetivo fundamental fortalecer dicho mapa de red social para mejorar las condiciones de la participación de los familiares⁴⁹. Así pues, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- Listar actores relevantes.
- Identificar su relevancia en términos de la información para la búsqueda, conversando acerca de las maneras en que han llegado a hacer parte de su sostén social.
- Identificar con los familiares o las personas que buscan, cómo han sido las relaciones entre ellos (ubicados en la parte central del mapa), y los actores relevantes.
- Identificar con los familiares o las personas que buscan, cómo han sido las relaciones entre los actores relevantes.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a motivar o movilizar el diálogo:

- ¿Con quiénes ha contado en el camino de la búsqueda? ¿con quiénes no? ¿Qué acciones específicas han realizado para la búsqueda?
- Si estas personas estuvieran aquí, ¿a quienes les interesaría hacer parte de este mapa?, ¿Dónde se ubicarían?
- ¿En cuáles momentos se ha activado esta red para la búsqueda?
- ¿Cuál ha sido la manera en que estos actores se han relacionado para aportar a la búsqueda? ¿Cómo se han relacionado o encontrado estas personas para impulsar la búsqueda?

⁴⁹ Algunas referencias útiles y comprensivas del sentido de las redes en **REDESSOCIALENGESTIONSOCIAL.WEBLY.COM/ESTRUCTURA-DE-LA-RED-SOCIAL.HTML**, y en Jean Paul Lederach "La Imaginación Moral", capítulo 8 *Sobre el Espacio. La vida en telaraña* y capítulo 10 *Sobre la observación en redes. Hallando el alma del lugar*

- ¿Cómo imagina este mapa de red social para la búsqueda en un año? ¿Quiénes quisieran que estén en este mapa en un año, para que fortalecieran la búsqueda y a ustedes?
- ¿Quiénes cree que desearían permanecer en dos años?

Estos procesos generan el poder evidenciar cuál ha sido el conjunto de personas, organizaciones o entidades que han aportado de alguna manera (particularmente desde la información, pero no exclusivamente). Por esto, el mapa se podrá estructurar con las siguientes secciones:

- Familiares.
- Amigos.
- Relaciones comunitarias, organizaciones sociales.
- Relaciones con entidades estatales.
- Relaciones estudio o trabajo.
- Otros actores aportantes de información relevante.

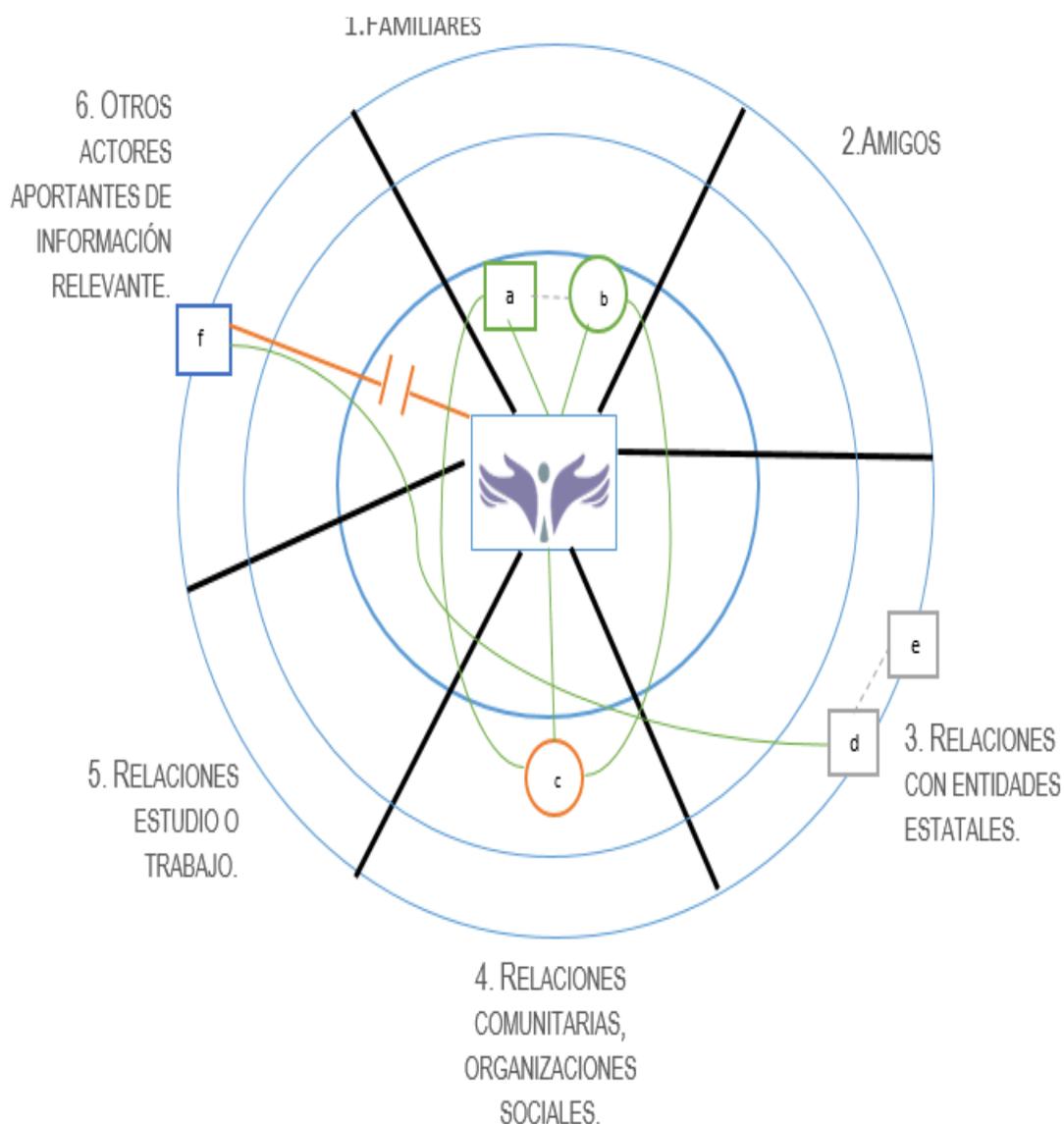
Utilizaremos tres indicadores para vincular a los actores que tengan lugar en el mapa de red social, a saber:

Indicadores	Lo graficamos
Cercanía: estar al lado; aportar-colaborar; acompañar durante la búsqueda o nivel de cercanía emocional.	
Oposición o conflicto: se refiere no sólo a situación de disputa, sino también de exigencia; sobrecarga en la relación.	
Indiferencia: no se opone, pero tampoco apoya el proceso de búsqueda. Hay un distanciamiento a raíz de la desaparición o también durante el proceso de búsqueda	

Sobre cada sección se inscriben tres áreas: Un círculo interior en el que se ubicarán las personas que han sido más relevantes o significativas aportando información, o que tendrían más posibilidades potenciales de aportar y brindar sostén social; un círculo intermedio que tendrá lugar para las personas que pueden precisar, confirmar o ampliar información y que eventualmente han sido cercanos en el proceso de búsqueda; por último, encontraremos un círculo externo y allí se ubicarán las personas que han aportado poca información.

A continuación, se propone una situación hipotética a manera de ejemplo:

La sra Gloria ha contado con sus papás en los momentos de mayor frustración durante la búsqueda. Uno de estos, fue cuando un fiscal le dijo que buscara a su hermano en la revista Rastros de la Fiscalía, allí la sra Gloria reconoció a un hombre que tenía rasgos similares pero que, una vez surtido el proceso de identificación, el resultado fue de no hallazgo. Esto era esperado por ella pues hace seis años una vecina, que conocía a sus padres, le dijo que había visto que a Ernesto se lo habían llevado junto a dos personas más. Esto sería respaldado, cuando la sra Gloria fue hasta un campamento de un grupo que participó en las hostilidades, en donde alias “Guache”(que fue compañero de escuela de Ernesto, PDD), le dijo que sí recordaba que se habían llevado a tres muchachos por esa fecha para San Martín pero que lo mejor era que no “siguiera buscando lo que no se le había perdido”. Esto fue corroborado por parte de alias “Guache” en versión libre



1. Familiares: a. Padre b. Madre
2. Amigos:
3. Relaciones comunitarias, organizaciones sociales. c. Vecina
4. Relaciones con entidades estatales: d. Fiscalía e. INMLCF
5. Relaciones de estudio o trabajo.
6. Otros actores aportantes de información relevante: f. Alias "Guache"

Para concluir, se proponen estas preguntas para dialogar entre las servidoras y servidores de manera interdisciplinaria, una vez construido el mapa de red para la búsqueda entre los servidores y servidoras que hayan participado en ello. Buscará generar la consolidación de lo metodológico como una herramienta en constante construcción y que se adapta o se relaciona de acuerdo con la particularidad de cada persona que busca y la singularidad de su experiencia. En este sentido, se propone las siguientes preguntas para que acompañen dicho diálogo:

- ¿Cuál fue la pertinencia del instrumento para la familia?
- ¿Cómo facilitó la recabación de información particular para los intereses de su dirección?
- ¿Cómo favoreció el abordaje que se realizó conjuntamente del instrumento, la lectura integral del proceso de búsqueda en los familiares y los allegados?
- ¿Cuál es la particularidad de esta experiencia de búsqueda

8. BIBLIOGRAFÍA

- ALUNA Acompañamiento Psicosocial (2015), Claves hacia el Acompañamiento Psicosocial. México.
- Angelino, M. A y Almeida, M.E (2012). Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26338/Documento_completo__%20Debates%20y%20perspectivas%20en%20torno%20a%20la%20discapacidad%20en%20America%20Latina.pdf?sequence=1
- Arias C., (2001) Red de apoyo social y bienestar psicológico en personas de edad. Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Social, Universidad de Mar del Plata, Argentina.
- Arrieta, R.A. (2017). El enfoque de las capacidades y la teoría del reconocimiento como marco para la fundamentación de los derechos de las personas con discapacidad. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/25389/tesis-ricardo-a-arrieta-casta%C3%B1eda-2017.pdf>
- Beristáin, Carlos Martín, Valencia Villa, Alejandro, Buitrago, Ángela, Cox Vial, Francisco (2017). Metodologías de investigación búsqueda y atención a las víctimas: del caso Ayotzinapa a nuevos mecanismos en la lucha contra la impunidad. Grupo interdisciplinario de expertos independientes (GIEI) de la comisión interamericana de derechos humanos. Editorial Temis Bogotá.
- Briceño-Donn, Marcela (agosto de 2018): La UBPD y el impacto en los niños, niñas y adolescentes de la “desaparición en el contexto y en razón del conflicto armado”. UNICEF COLOMBIA.
- CICR (2014), Acompañar a los Familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica. Suiza.
- Comunicado denominado Llamamiento y propuestas a la “mesa de diálogos de paz” Gobierno-Farc, de las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada. (2015).
- Corporación Avre (mayo de 2010) Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno. Acompañamiento Psicosocial a Mujeres en el Contexto Colombiano. Bogotá.
- Corporación Avre (2011), Corporación Vínculos. Protocolo para el acompañamiento psicosocial a víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en el marco de la violencia política en Colombia. Bogotá.
- Corporación Vínculos, Modelo de Atención Psicosocial de la Corporación Vínculos en etapa de actualización. Documento interno sin publicar.
- Ministerio de Justicia y del Derecho, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Guía de Atención a las personas con discapacidad en

el acceso a la justicia. Recuperado de <http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/175-guia-atencion>

Correa-Montoya, Lucas; Martínez-Restrepo, Susana; Enríquez, Érika; Pertuz, María Cecilia; Montoya, Soraya y Acevedo, Martha Isabel. (2015). Las personas mayores víctimas del conflicto armado. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia.

Delgado, María Eugenia (2018). Diálogos Territoriales. Sin publicar. Documento interno de trabajo

Garzón, Oscar & Vasco, Catherine (2018). Recomendaciones Psicosociales para la Participación efectiva de las Víctimas y su Acompañamiento Psicosocial en el Plan Regional Integral de Búsqueda en Norte de Santander. Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial –Equitas-, Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos – dhColombia- Bogotá.

Linares, Cielo y Ospina, Juan Carlos (2017). La participación de las víctimas en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.

Serrato Martínez, Ludivia (2016). Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas. Organización Internacional para las Migraciones. Bogotá.

Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (MTDF) de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) (2016). Recomendaciones y Propuestas de las Víctimas para la puesta en marcha de medidas urgentes humanitarias, el fortalecimiento institucional y la nueva Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el marco del Comunicado 062 de la Habana. Recuperado de: https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2016/03/RecomVictimas_Com62_FINAL_15_03_2016.pdf

Ministerio de Salud (2017) Incorporación del Enfoque Intercultural en los Procesos de Formación del Talento Humano en Salud, para el Cuidado de la Salud de Pueblos Indígenas en Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Incorporacion-enfoque-intercultural-formacion-ths-pueblos>

Navarro Susana, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP (Guatemala) Pau Pérez Sales, Grupo de Acción Comunitaria, GAC (España) Franc Kernjak, Gemeinnützige Entwicklungszusammenarbeit GMBH, GEZA (Austria). Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales.

O' Donnell, Daniel (2007). Derecho Internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano, ed, Alejandro Valencia Villa, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Pardo, A. (2015) Del Discurso del Desarrollo al Buen Vivir: Una Aproximación con Enfoque Étnico Diferencial a la Intervención Megaminera en el Alto Putumayo. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/10762?show=full>

Pearce, Barnnet. (2000). Comunicación y Condición Humana. Citado en Corporación Vínculos (2004). Módulo 1. Bogotá: Corporación Vínculos, ICBF, OIM. P. 31

Por-venires de la Memoria (Beca Guggenheim 2004) - Kordon D., Edelman L., Buenos Aires, Ed. Madres de Plaza de Mayo (2007). En: <http://docplayer.es/78042429-Por-venires-de-la-memoria-diana-kordon-lucila-edelman.html>

Restrepo, R. (1998). Cosmovisión, pensamiento y cultura. Revista Universidad Eafit, 33-42.

Saffon, María Paula y Tacha, Viviana (2018). La Participación en las medidas de justicia transicional. Pág. 17 Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. En proceso de publicación no citar.

9. JURISPRUDENCIA Y NORMATIVIDAD

Asamblea General de las Naciones Unidas, (2005) Resolución 60/147 aprobada por medio de la cual acoge los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”.

Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz estable y duradera suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP (2016).

Acto Legislativo 01 de 2017 Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.

Corte Constitucional de Colombia. Auto 382 de 2010. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva

Corte Constitucional de Colombia. Auto 383 de 2010, MP. Luis Ernesto Vargas.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-090 de 1996 M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 522 de 2002 M.P. Jaime Córdoba Triviño.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-983 de 2005 M.P. Humberto Sierra Porto.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-370 de 2006 M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-585 de 2006, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-388 de 2009 M.P. Humberto Antonio Sierra Porto

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-068 de 2010, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-696 de 2012, M.P. María Victoria Calle

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-753 de 2013 M.P. Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-111 de 2013, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-478 de 2015 M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-030 de 2017 M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-067 de 2018. M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez

Corte IDH, (2000) Sentencia Caso Villagrán Morales y otros, Reparaciones; Caso Paniagua Morales y otros, Reparaciones; y Caso Aloeboetoe y Otros, Reparaciones.

Corte IDH, (2010) Sentencia caso Manuel Cepeda Vargas c. Colombia.

Decreto Ley 4633 de 2011 por la cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto 4800 de 2011 Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto Reglamentario 303 de 2015 por el cual se reglamente la Ley 1408 de 2010.

Decreto Ley 589 de 2017, “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”.

Ley 1408 de 2010 Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Diálogos en Territorio con Familiares de Personas Desaparecidas Córdoba

Diálogo de Ampliación de Información- Documentación y Fortalecimiento

Encuentro Montería (Córdoba)

Agenda Metodológica

Objetivos

1. Restablecer el relacionamiento, en clave de continuar construyendo confianza, con el grupo de familiares de la región de Córdoba que participaron en los diálogos territoriales en el año 2018.
2. Compartir con los familiares, en cumplimiento de lo acordado en el último encuentro, el ejercicio que permitió establecer el estado actual de la búsqueda de sus seres queridos, a partir de la información que se encuentra registrada en otras entidades del Estado; esto para el caso de las solicitudes en las que el nivel de información permitió dicho ejercicio.
3. Ampliar y profundizar en la información necesaria para la construcción de planes regionales de búsqueda que permitan llegar a identificar posibles sitios de localización.
4. Identificar, desde la singularidad de las familias, acciones de fortalecimiento para la búsqueda de las personas desaparecidas a partir de las historias y del relacionamiento familiar y social; construyendo para ello el genograma familiar, que al mismo tiempo permitirá caracterizar tanto a la persona desaparecida como a su familia, con fines de identificación.

Antecedentes e insumos:

- i. El primer encuentro con las familias en Montería fue el 4 de mayo de 2018 con el propósito de conocer, y reconocer la experiencia de búsqueda de las familias e igualmente, desde dicha experiencia y la del relacionamiento de las familias con las autoridades encargadas de la atención, identificar los aspectos que permitieran contribuir al diseño y estructura de la UBPD; se presentó a la UBPD en el marco de los Acuerdos de Paz y del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición; el establecimiento y la construcción de confianza envolvió los propósitos mencionados aunado a la manifestación de las expectativas de las familias frente a la nueva institucionalidad. La convocatoria estuvo a cargo de USAID con recomendaciones y guión orientado por la UBPD.
- ii. El segundo encuentro con las familias se realizó el 21 de septiembre de 2018; se denominó Diálogo de Devolución en cuanto se les presentó a las familias la estructura y el diseño final

de la entidad, por lo cual se reconocieron los aportes de las familias; igualmente se realizó un ejercicio básico (preguntas para establecer el estado preliminar de las búsqueda de los familiares) adquiriéndose el compromiso de tener un siguiente encuentro por familia donde se diera cuenta de cómo se encontraba la información frente a la búsqueda en las diferentes entidades del Estado que tienen dicha responsabilidad.

- iii. Informe de sistematización y ayudas de memoria en el marco de la consultoría contratada por la UBPD con la agencia de cooperación USAID.
- iv. Informe sobre el estado preliminar de la búsqueda elaborado por la Dirección de Información, Planeación y Localización (al momento del envío del borrador de agenda el equipo de la Dirección de Participación, no lo conoce, se espera que sea presentado y compartido en la reunión de ajustes sobre la agenda a realizarse el martes 9 de septiembre)
- v. Documento elaborado por la Dirección de Información denominado: Diálogos de documentación con familias que participaron en los diálogos regionales durante el 2018, el cual fue compartido en la reunión con las dos direcciones misionales a cargo del proceso, en reunión del 26 de agosto.
- vi. Envío por parte de la Dirección de Información a la de Participación, de los documentos borrador de Consentimiento Informado y “Entrevista para la Búsqueda” (29.08.19).
- vii. Reunión de los equipos de ambas direcciones para contextualización de los diálogos e identificación de tareas de cara a la planeación de estos (02.09.19).
- viii. Identificación general de elementos básicos de la convocatoria de los familiares: objetivos comprensibles de cara a retomar compromisos adquiridos y avanzar en el proceso de documentación y relacionamiento, así como invitar a las familias a ampliar la participación del grupo familiar.
- ix. Agenda del último diálogo territorial, que, si bien corresponde a otra región, mantuvo el mismo contenido.

Metodología:

Espacio conversacional- dialógico

Se empleará la herramienta de la Línea del Tiempo para presentar **el Estado de la Búsqueda** y asociarla con hitos significativos y específicos de la experiencia familiar.

Se construirá el Genograma Familiar para conocer a la familia y su lugar en el proceso de la búsqueda de su ser querido y profundizar en los elementos requeridos para la ampliación de la información de cara a la documentación.

Los espacios de diálogo serán en grupos familiares, 5 por día.

Materiales:

Fichas de presentación de la UBPD en miniatura (5 paquetes)

Fichas y convenciones humanas, de personas desaparecidas, fallecidas y relacionales para el Genograma (suficientes por familia en cuanto se desconoce la conformación de las mismas)

Marcadores.

Papel periódico o Kraft

Bolígrafos.

Tableros

Desarrollo Metodológico de la Agenda

Actividad – Momentos
<p>Espacio general</p> <p>1. Restablecimiento del contacto y construcción de confianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saludo y contextualización del trabajo que se va a realizar con las familias: Se realiza una presentación general de los diálogos que se realizaron con las familias en el 2018 y se explica cuál va a ser las dinámicas de trabajo durante este encuentro. - Presentación de los y las participantes: Familiares y servidores de la UBPD con el rol que desempeñarán durante el diálogo.
<p>Espacio con cada familia</p> <p>2. - Espacio para identificar necesidades de las familias previo al diálogo: ¿cómo se encuentran el día de hoy?, ¿cómo les fue durante el desplazamiento?, ¿hay algo que quisieran compartimos antes de iniciar el diálogo?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualización del diálogo: Se trata de situar el diálogo como parte del compromiso asumido con las familias en el diálogo de devolución sostenido el segundo semestre de 2018. Podemos motivar una conversación alrededor de preguntas como: ¿Pueden compartimos lo que recuerdan que sucedió en los dos encuentros del año pasado?, ¿Recuerdan lo que acordamos? <p>En caso que al diálogo de documentación se sumen nuevos familiares para participar del proceso, se puede invitar a los y las familiares que asistieron a las actividades el año pasado que compartan con ellos y les presenten lo que recuerdan de estas jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación de aspectos generales del SIVJNR, del mandato de la UBPD y del proceso de búsqueda y del proceso de participación: a partir de los elementos centrales del sistema, de la Unidad y del proceso de búsqueda, [presentando de manera

pedagógica a través de fichas] se precisa nuevamente la información de la Unidad, tanto con las familias que asistieron a los diálogos del 2018, como con los nuevos miembros que participan en este diálogo.

Presentación del estado del proceso de búsqueda (EPB).

- ¿Qué significa establecer el estado del proceso de búsqueda y cómo se relaciona con el carácter humanitario de la UBPD?: Se trata de acercar a las familias al concepto del EPB, al cómo lo hicimos, pero especialmente a su propósito de dignificación y reconocimiento.

Sería importante presentar la forma como se ha adelantado la investigación en cada solicitud específica: las fuentes consultadas, cuáles han sido los retos, los hallazgos y como esto nos ha permitido también identificar otra información que ellos, como familiares, puedan tener y que aporte para seguir avanzando en este proceso- esto da un activo y de participación en la búsqueda misma. Es importante que los y las familiares se sientan como sujetos activos de la búsqueda, es decir, que no solamente escuchen la información del EPB sino que reconozcan que en esta jornada van a continuar aportando elementos para la misma

Se propone como una pregunta para conectar la presentación del EPB con el diálogo de documentación: ¿Existe alguna información adicional que ustedes consideren relevante para la investigación, que aún no hayamos tomado en cuenta?

Refrigerio

3. Adelantar la entrevista base para la búsqueda de la UBPD: desarrollo de la metodología que integra la línea del tiempo y el genograma con el fin de realizar el dialogo de ampliación de información o de documentación.

Construir la línea del tiempo y el genograma a partir de la información que surge del dialogo de documentación, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras de acuerdo a los avances frente a cada solicitud. *Ver anexo técnico de metodología (línea de tiempo y genograma)

Avanzar en la documentación del caso a través de la aplicación de la entrevista base para la búsqueda de la UBPD. Los vacíos de información identificados en el levantamiento del estado del proceso de búsqueda definirán las preguntas que deberán formularse en el espacio. Durante este espacio el equipo hará uso de mapas con información geográfica sobre desaparición y presunta localización.

Almuerzo

3. Adelantar la entrevista base para la búsqueda de la UBPD: desarrollo de la metodología que integra la línea del tiempo y el genograma con el fin de realizar el dialogo de ampliación de información o de documentación.

Continuación de construcción de la línea del tiempo y el genograma a partir de la información que surge del dialogo de documentación, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras de acuerdo a los avances frente a cada solicitud. *Ver anexo técnico de metodología (línea de tiempo y genograma)

Avanzar en la documentación del caso a través de la aplicación de la entrevista base para la búsqueda de la UBPD. Los vacíos de información identificados en el levantamiento del estado del proceso de búsqueda definirán las preguntas que deberán formularse en el espacio. Durante este espacio el equipo hará uso de mapas con información geográfica sobre desaparición y presunta localización.

4. Pasos a seguir dentro de la búsqueda y como se enmarcan dentro de planes de búsqueda colectivos.

Se trata de acordar con la familia las acciones humanitarias que deberán implementarse posterior a diálogo. Aquí tenemos el reto pedagógico de acercar a la familia a la idea de la búsqueda colectiva, "búsqueda solidaria". Estos diálogos de documentación son un aporte a la construcción de universos que permiten definir planes regionales de búsqueda, por tanto, la búsqueda individual contribuye necesariamente a la búsqueda de otras personas.

5. Cierre del espacio.

- Valoración del espacio por parte de los familiares.

Antes de finalizar el encuentro ¿hay alguna pregunta o duda que quisieran comentarle al equipo de la UBPD?

De acuerdo a las expectativas conversadas al inicio de la jornada, ¿siente que cumplieron? (Para usted, Para su familia, Para la búsqueda de su familiar) ¿Qué quedaría pendiente frente a lo que esperaba de este encuentro?

Reconociendo que ustedes son los que más saben de este proceso de búsqueda de su familiar, ¿cuál creen que sería el siguiente paso que deberíamos realizar para avanzar en la búsqueda de su ser querido?

Que nos invitaría a hacer distinto

Para usted ¿Qué fue lo más significativo o importante de la jornada?

¿Cómo se sienten con lo que ya saben que va a ocurrir en este proceso?

Al final es importante agradecer su participación y reconocer sus valiosos aportes en el proceso de búsqueda.

METODOLOGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE TIEMPO Y GENOGRAMA

Guía para la facilitación

Para la construcción del genograma y del mapa de redes sociales es importante poder construir una línea de tiempo que permita en conjunto con la familia o allegados, reconocer su experiencia de búsqueda, identificando los principales momentos o hitos del proceso de búsqueda, así como los significados o emociones que se han ido construyendo sobre los hechos, los actores relevantes, los aprendizajes y las relaciones tejidas a lo largo del tiempo.

Línea del Tiempo

Es una herramienta de sistematización y presentación de información en forma secuencial que permite visualizar el orden cronológico de los eventos más relevantes relacionados con un tema específico.

¿Por qué utilizar la línea del tiempo en los diálogos para ampliar información?

De acuerdo con las fases de la búsqueda planteadas por la UBPD, el diálogo para ampliar información es un espacio en el cual las familias de las personas dadas por desaparecidas (PDD), en conjunto con los servidores de la Unidad, reconstruyen el proceso de búsqueda emprendido hasta el momento y exploran nuevas acciones humanitarias para impulsar este proceso.

Esta herramienta didáctica permite poner en perspectiva los hechos relevantes que han sucedido a lo largo del proceso de búsqueda, identificar vacíos de información que deben ser llenados y facilitar el reconocimiento de las acciones de búsqueda que las familias han adelantado.

¿Cómo se construye la línea del tiempo?

Esta herramienta se construye a partir de dos insumos básicos: la información aportada al momento de presentar la solicitud ante la UBPD y el levantamiento del estado del caso, que se realiza mediante la consulta de múltiples bases de datos. Una vez se dispone de esta información, se organiza cronológicamente identificando los hitos más importantes y formulando las preguntas necesarias para la documentación del caso.

La información recolectada se dispone en un gráfico que diferencia con colores tres tipos de datos. El primer tipo hace referencia a la hipótesis sobre lo acaecido, el segundo tipo de datos son los

Ideas para la conversación:

El genograma es una representación gráfica que podría asemejarse a un árbol genealógico que nos permite rastrear la información de la familia en diferentes generaciones. Esto aporta elementos importantes tanto para las acciones técnico científicas de la búsqueda, como para la comprensión de las relaciones y los contextos que nos permitirán reconocer quien es la persona que estamos buscando, así como quienes, en diferentes momentos, han liderado este proceso de búsqueda.

Desde la UBPD consideramos que la elaboración del genograma permite a quienes adelantan la búsqueda reconocer los aprendizajes y las relaciones tejidas a lo largo del tiempo, haciendo visible su rol activo y sus aportes al proceso de búsqueda.

Es muy importante que este ejercicio recoja las voces de todas las personas que participen en la construcción del genograma.

Es necesario señalar que este no es un ejercicio acabado, que seguramente durante el avance del proceso se continuará desarrollando o completando con información y/o ampliando la participación de otros familiares.

Para la construcción del genograma, como acción de fortalecimiento, se busca robustecer las condiciones de participación de los familiares o allegados, a partir de la singularidad de su historia de búsqueda y la identificación de los actores relevantes. Por lo tanto, construir con los familiares o allegados la representación visual de su experiencia de búsqueda, permite identificar momentos significativos del proceso, aprendizajes, relaciones y emociones que han marcado las diferentes situaciones, logrando ampliar el sentido de la experiencia y construir nuevos significados frente a la misma.

Objetivo: Conocer mejor a la familia en tres aspectos básicos; el primero en referencia a los integrantes que la componen, el segundo frente a las dinámicas de relación en los diferentes momentos en torno a la desaparición y a la historia de búsqueda, así como las acciones implementadas por cada uno de ellos y el tercero en relación a la identificación de muestradantes prioritarios para cotejos genéticos nucleares.

Metodología:

Se hará claridad acerca de la simbología de cada una de las fichas y la información que es importante tener en cuenta incluir. (A cada dupla de trabajo se le entrega un paquete de imágenes de figuras humanas que representarán las personas que hacen parte del núcleo familiar)

De cada una de las personas se registra información básica (Nombre completo, fecha de nacimiento y fallecimiento – si es el caso - relación/parentesco con PDD)

Información relevante a tener en cuenta:

Información relacionada con la persona dada por desaparecida - PDD: Se resaltará el contorno de la figura en su parte interna, cerca al borde de la misma y en una ficha anexa se incluirá la información pertinente frente a su desaparición.

Ubicación de las fichas dentro del grupo familiar: El genograma se podrá ubicar en el piso, sobre una mesa o sobre la pared. En la parte central irán las figuras correspondientes a los padres, teniendo en cuenta que al lado izquierdo van las figuras de los hombres y al lado derecho las figuras de las mujeres (revisar y cuidar en la indicación reforzar una mirada binaria H-M y explorar por elementos como identidad de género)

En la parte inferior se ubicarán en orden cronológico a los hijos/as y si estos a su vez, tienen o han tenido pareja e hijos también se incluyen. Los miembros de la familia como abuelos, tíos o primos se ubicarán en la parte superior siguiendo la misma lógica.

Una vez ubicados todos los miembros de la familia se podrá hacer referencia a cada uno, mediante una presentación que permita conocer más de ellos.

Relaciones: Se representa haciendo conexiones con lana de colores o con marcador si la superficie se puede rayar. – proponemos revisar en el equipo, pues puede ser más práctico que se señalen sobre el papel/tablero con marcadores de colores, porque desde la experiencia, el uso de las lanas vuelve lento el proceso de construcción.

La idea es rodear y/o conectar a las personas que han compartido el mismo techo, en la actualidad, y en el momento de la desaparición y simbolizar las dinámicas en las relaciones (apoyo, conflicto, cercanía, distanciamiento, etc.). De esta manera se podrá identificar si se han dado cambios a nivel personal o familiar a lo largo del proceso de búsqueda, indagar por los liderazgos en la misma y en general conocer mejor a la familia

Elaboración de fichas anexas: Se podrá incluir información escrita en fichas bibliográficas que darán cuenta de aspectos relevantes en la historia del proceso de búsqueda y de la historia familiar, así como de la historia de vida de la persona desaparecida a saber:

- Impactos de la desaparición en el grupo familiar
- Dinámicas en las relaciones
- Acciones de búsqueda
- Liderazgos en la búsqueda.
- Identificación de los familiares que han aportado muestras biológicas y si no lo han hecho, determinar quienes deberían aportarlas (muestradantes).

Posteriormente, de manera conjunta se construirá el genograma con todo el grupo familiar y se ubicará progresivamente en el sitio que ellos elijan de acuerdo con los espacios disponibles (la familia ubicará las fichas y si es su deseo escribirán de su puño y letra la información que se requiera).

Durante el desarrollo de la actividad los servidores/as estarán atentos/as a brindar la orientación necesaria, así como las reflexiones y retroalimentaciones correspondientes de acuerdo a como se vaya desarrollando la misma.

Preguntas orientadoras sobre el proceso de búsqueda:

- ¿Cómo está compuesta la familia?
- ¿Quién o quienes han liderado el proceso de búsqueda? ¿Por qué estas personas son quienes han liderado la búsqueda?
- ¿Existen otros familiares o allegados que participen en el proceso de búsqueda? ¿Si es así, como son las relaciones entre estas personas y la persona que busca?
- ¿Quién o quienes toman decisiones en relación con la búsqueda?
- ¿Hablan con frecuencia de los avances y dificultades relacionadas con la búsqueda?
- ¿El proceso de búsqueda ha generado algún conflicto en la familia? (tensiones, confrontación entre miembros de la familia)
- ¿Sabe si algún familiar, durante este proceso de búsqueda, ha entregado muestras biológicas?
- ¿Qué aprendizajes ha generado el proceso de búsqueda a nivel familiar?
- ¿Cómo se ha contado/conversado al interior de la familia la desaparición de (nombre de la persona dada por desaparecida)?
- ¿Cuáles transformaciones se han dado en su familia a partir de la desaparición de su ser querido?
- ¿Cómo el proceso de búsqueda ha tenido efectos en las diferentes generaciones de la familia?
- ¿El proceso de búsqueda ha ocasionado riesgos en su seguridad? (¿Se podría complementar con esta pregunta?: ¿Hay señalamientos sobre usted, o algún miembro de su familia por liderar o apoyar el proceso de búsqueda o por la condición de víctima(s)?
- ¿El proceso de búsqueda ha ocasionado problemas de salud física o psicológica? ¿Qué cambios considera se han presentado en la familia luego de la desaparición (por ejemplo: algún miembro de la familia ha tenido consumo de drogas, medicamentos o alcohol)
- ¿Alguna organización social o política o algún organismo internacional le ha acompañado en la búsqueda de la persona dada por desaparecida?
- ¿Conocen a alguien que pueda aportar información adicional?
- ¿Qué es lo que no se ha hecho en el proceso de búsqueda?
- ¿Cómo continuar fortaleciendo la participación en el proceso de búsqueda?

Al final del ejercicio cada uno de los miembros de la familia podrá hacer una reflexión que compartirá en voz alta y complementará con información adicional si lo considera necesario.

¿Qué me dice el genograma? (transformaciones familiares, avances en el proceso de búsqueda, identificar actores importantes en la búsqueda, relevos generacionales en la búsqueda, entre otros)

Es importante tener en cuenta que en las fichas adicionales se pueden incluir hitos o momentos importantes del proceso de búsqueda e información complementaria que los familiares puedan entregar.

Esto con el propósito de dar un lugar a las personas que han liderado la búsqueda, además de cómo esta labor ha dignificado a la persona dada por desaparecida.

Materiales:

- Figuras humanas de niños, niñas y adolescentes, personas adultas y adultos mayores
- Marcadores de colores: Para conectar las fichas de acuerdo al tipo de relaciones y los momentos de la búsqueda
- Fichas bibliográficas
- Cinta de enmascarar
- Esferos
- Tijeras
- Pliegos de papel kraft o periódico